



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio 2026, del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., (OOSAPA).

En el Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., el día miércoles 28 de enero de 2026, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., en las Oficinas Administrativas, con domicilio en calle Teponahuaztle #235, Ciudad Fernández, S.L.P., para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y los propios del Reglamento Interno del Organismo, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre 2025 (octubre-diciembre 2025).
5. Presentación de la Cuenta Pública 2025.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del primer punto del orden del día: se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA y Secretario de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes el C. Rodolfo Loredó Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno, la L.M.E. Paola Marisol Vela Ayala, representante de la Comisión Estatal del Agua, la C. Yuriana Hernández Loredó, Regidora de la Comisión Especial del Agua del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., así como los miembros representantes del Consejo Consultivo, el Ing. José Alvaro Segura Castro, Presidente del Consejo Consultivo, el Dr. Gustavo Gallegos Fonseca, 1^{er}. Vocal del Consejo Consultivo y Profa. Evangelina Rodríguez Olguin 2^{do}. Vocal del Consejo Consultivo, así como también nos acompañan como invitados el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA, la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contadora de OOSAP y LA. Yeni Julia Zamora Azua, Contralora interna de OOSAPA; toma la palabra el Director General y comenta, que por causas de fuerza mayor la L.M.E. Paola Marisol Vela Ayala, tomara la reunión a distancia ya que no le fue posible asistir de manera presencial a la misma.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: Una vez que se efectuó el pase de lista, se comprueba que existe quórum legal, por lo tanto, el C. Antonio Hernández Galván, Secretario de la Junta de Gobierno, pide al Presidente de esta Junta de Gobierno, realice la instalación de la presente sesión, toma la palabra el C. Rodolfo Loredó Hernández, y agradece la asistencia a la primera reunión de nuestra Junta de Gobierno de este Organismo Operador de Agua Potable de esta Cabecera Municipal de Ciudad Fernández, da las gracias por estar con la mejor intención de participar y declara que existe quorum legal

lo que nos permite sesionar y tomar los acuerdos como válidos, por lo cual declara abiertos los trabajos de esta Junta de Gobierno siendo las 12:56 p.m., y hace votos para el éxito de la presente sesión.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: el C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, pide se dispense la lectura del acta anterior de Junta de Gobierno, la cual fue la No. 08/2025, ya que esta, ya fue leída y firmada por cada uno de los integrantes que asistieron a dicha reunión.

El punto es sometido a votación por los miembros de la Junta de Gobierno y aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: El C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, cede la palabra a C.P. Fabiola Matilde Juárez cerón, contadora de OOSAPA quien procede con la presentación del Estado Analítico Mensual de Ingresos al 31 de diciembre del año 2025.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAPA)
SAN LUIS POTOSÍ



Estado Analítico Mensual de Ingresos

Al 31/dic./2025

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Presupuesto Trimestral	Transferencias Presupuestales	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
31.00 Contribuciones de Mejoras por Aportación iniciativa Privada	\$531,000.00	\$132,750.00		\$31,392.18	\$53,404.38	\$37,811.20	\$122,607.76	\$10,142.24
43.00 Derechos por prestación de servicios	\$531,000.00	\$132,750.00		\$31,392.18	\$53,404.38	\$37,811.20	\$122,607.76	\$10,142.24
43-01 Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado								
43-01-01 a) Contratación del servicio	\$21,149,391.18	\$5,287,347.77		\$1,419,387.64	\$1,607,007.27	\$1,889,100.37	\$4,915,495.28	\$371,852.49
43-01-01-01 Instalación de Toma de Agua	\$1,335,000.00	\$333,750.00		\$88,482.45	\$90,471.06	\$102,664.21	\$178,953.51	\$154,796.49
43-01-01-02 Instalación de Descarga de Drenaje	\$450,000.00	\$112,500.00		\$31,431.50	\$31,878.43	\$34,393.00	\$97,702.93	\$14,797.07
43-01-01-03 Derechos de conexión de Toma de Agua	\$350,000.00	\$87,500.00		\$20,948.16	\$32,677.17	\$36,477.94	\$90,103.27	-\$2,603.27
43-01-01-04 Reconexión	\$135,000.00	\$33,750.00		\$8,040.15	\$5,411.77	\$14,413.80	\$27,865.72	\$5,884.28
43-01-01-04-01 Baja Temporal	\$400,000.00	\$100,000.00		\$28,062.64	\$20,503.69	\$17,379.47	\$65,945.80	\$34,054.20
43-01-01-04-02 Cortada	\$5,000.00	\$1,250.00		\$382.47	\$509.96	\$382.47	\$1,274.90	-\$24.90
43-01-02 b) Tarifa fija (suministro de agua)	\$395,000.00	\$98,750.00	\$40,000.00	\$27,680.17	\$19,993.73	\$16,997.00	\$64,670.90	\$34,079.10
43-01-02-01 Domestico	\$16,000.00	\$4,000.00		\$1,468.25	\$468.57	\$394.80	\$1,936.82	\$2,063.18
43-01-02-02 Comercial	\$9,000.00	\$2,250.00	\$1,000.00	\$997.97	\$468.57	\$394.80	\$1,861.34	\$388.66
43-01-02-03 Industrial	\$2,000.00	\$500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
43-01-02-04 Publico	\$4,000.00	\$1,000.00		\$470.28	\$0.00	\$0.00	\$470.28	\$529.72
43-01-03 c) Servicio medido	\$1,000.00	\$250.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00
43-01-03-01 Domestico	\$12,911,757.61	\$3,227,939.40		\$885,430.98	\$993,629.79	\$1,131,050.76	\$1,893,474.57	\$1,334,464.83
43-01-03-02 Comercial	\$10,656,728.00	\$2,664,182.00		\$719,088.92	\$810,258.13	\$924,419.48	\$2,453,766.53	\$210,415.47
43-01-03-03 Industrial	\$968,008.44	\$247,002.11	\$88,008.44	\$72,472.39	\$81,743.02	\$93,928.42	\$248,143.83	-\$1,141.72
43-01-03-04 Publico	\$1,017,021.17	\$254,255.29	\$230,603.17	\$87,821.09	\$91,148.83	\$100,987.00	\$279,954.92	-\$25,699.63
43-01-04 d) Otros	\$250,000.00	\$62,500.00		\$6,048.58	\$10,481.81	\$11,715.86	\$28,246.25	\$34,253.75
43-01-04-01 Pipas de Agua	\$2,603,263.34	\$650,815.82		\$160,920.52	\$211,622.43	\$295,685.30	\$372,937.75	\$277,878.07
43-01-04-02 Venta de medidores	\$30,000.00	\$7,500.00		\$1,235.16	\$236.52	\$998.64	\$2,470.32	\$5,029.68
43-01-04-03 Reposición de Toma de Agua	\$250,219.45	\$62,554.86	\$219.45	\$21,107.07	\$16,796.97	\$24,586.72	\$64,490.76	-\$1,935.90
43-01-04-04 Reposición de Descarga	\$3,000.00	\$750.00		\$0.00	\$1,333.48	\$0.00	\$1,333.48	-\$583.46
43-01-04-05 Desazolve de Drenaje	\$2,126.30	\$531.57	\$126.30	\$0.00	\$0.00	\$522.67	\$522.67	\$8.90
43-01-04-07 Cambio de nombre de Usuario	\$20,000.00	\$5,000.00		\$1,263.98	\$1,013.25	\$2,278.38	\$4,555.61	\$444.39
43-01-04-08 Cobro de Fraccionadores Nuevos	\$5,500.00	\$1,375.00	\$1,000.00	\$384.79	\$439.76	\$329.82	\$1,154.37	\$220.63
43-01-04-09 Carta de Factibilidad	\$2,233,000.00	\$558,250.00		\$134,067.32	\$167,989.73	\$262,603.44	\$564,660.49	-\$26,410.49
	\$22,417.59	\$5,604.39	\$2,417.59	\$1,430.91	\$1,430.91	\$2,861.82	\$5,723.64	-\$119.25

43-01-04-10	Duplicado de Recibo	\$1,000.00	\$250.00	\$0.38	\$21.24	\$6.99	\$28.61	\$221.39
43-01-04-11	Constancias Diversas (No adeudo, Historial cons., Etc)	\$4,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$65.91	\$65.91	\$131.82	\$868.18
43-01-04-12	Carta de Hermeticidad	\$20,000.00	\$5,000.00	\$1,430.91	\$0.00	\$1,430.91	\$2,861.82	\$2,128.18
43-01-04-13	Cobro de Tinaco y Cisterna	\$12,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$294.68	\$0.00	\$294.68	\$2,705.32
43-01-05	e) Tarifa para conservacion y mantenimiento de la red	\$2,523,443.74	\$630,869.93	\$180,723.54	\$193,025.35	\$219,753.78	\$374,271.56	\$256,589.37
43-01-05-01	Material de Plomera	\$200,000.00	\$50,000.00	\$16,737.31	\$17,592.92	\$15,659.21	\$49,989.44	\$10.56
43-01-05-02	Cobro de Mano de Obra	\$111,019.37	\$27,754.84	\$31,019.37	\$10,134.75	\$8,688.90	\$12,386.14	\$31,209.79
43-01-05-03	Reposicion de Pavimento	\$200,000.00	\$50,000.00	\$8,637.43	\$5,727.88	\$6,501.44	\$20,866.75	\$29,133.25
43-01-05-04	Mantenimiento de Alcantarillado y drenaje	\$2,012,424.37	\$503,106.09	\$412,424.37	\$145,214.05	\$161,015.65	\$185,206.99	\$491,436.69
43-01-06	f) Drenaje	\$1,759,929.49	\$439,981.62	\$102,361.90	\$117,790.07	\$139,551.52	\$359,703.49	\$80,278.13
43-01-06-01	Derechos de Conexión de Alcantarillado Y Drenaje	\$100,000.00	\$25,000.00	\$5,498.99	\$10,348.16	\$16,074.52	\$31,921.67	\$6,921.67
43-01-06-02	Saneamiento	\$1,659,926.49	\$414,981.62	\$359,926.49	\$96,862.91	\$107,441.91	\$123,477.00	\$67,199.80
45.00	Accesorios de Derechos	\$450,000.00	\$112,500.00	\$13,008.16	\$21,529.60	\$29,473.47	\$64,011.23	\$48,488.77
45-01	Recargos Moratorios	\$360,000.00	\$97,500.00	\$40,000.00	\$13,008.16	\$20,395.60	\$29,473.47	\$34,622.77
45-04	Multas	\$60,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$1,134.00	\$0.00	\$13,866.00	\$0.00
51.00	Productos	\$50,000.00	\$12,500.00	\$7,669.35	\$6,309.52	\$895.41	\$14,874.28	-\$2,374.28
51-01-01	Rendimiento e intereses de Inversión de Capital	\$50,000.00	\$12,500.00	\$10,000.00	\$7,669.35	\$6,309.52	\$895.41	\$14,874.28
61.00	Aprovechamientos	\$67,000.00	\$16,750.00	\$15,004.25	\$15,004.34	\$15,001.97	\$45,010.56	-\$28,260.56
61-04	Reintegros	\$67,000.00	\$16,750.00	\$60,000.00	\$15,004.25	\$15,004.34	\$15,001.97	\$45,010.56
61-04-01	Reintegros y Reembolsos	\$67,000.00	\$16,750.00	\$60,000.00	\$15,004.25	\$15,004.34	\$15,001.97	\$45,010.56
83.00	Convenios	\$1,078,254.82	\$269,563.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$269,563.70
83-02	PRODDER	\$350,000.00	\$87,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,500.00
83-03	CULTURA DEL AGUA	\$5,000.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
83-05	Programa Municipal	\$723,254.82	\$180,813.70	-\$1,276,745.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,813.70
Total		\$23,325,646.00	\$5,831,411.47	\$0.00	\$1,486,461.58	\$1,793,233.11	\$1,972,282.42	\$5,161,999.11

INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2025	Presupuestado Oct-Dic	RECAUDADO Oct.- Dic 2025
Aport Iniciativa Privada	\$531,000.00	\$132,750.00	122,607.76
Servicios de Agua, Drenaje y Alcantarillado	\$21,149,391.18	\$5,267,347.77	4,915,495.28
Accesorios de Derechos	\$500,000.00	\$125,000.00	78,885.51
Aprovechamientos	\$67,000.00	\$16,750.00	45,010.56
Convenios	\$1,078,254.82	\$269,563.70	\$0.00
Total	\$23,325,646.00	\$5,831,411.47	\$5,161,999.11

En continuo uso de la palabra, la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, procede con la presentación del Estado Analítico Mensual de Egresos al 31 de diciembre del año 2025.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAPA) SAN LUIS POTOSÍ
Analítico Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al
(Cuentas con Movimientos)

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Trimestral	Transferencias Presupuestales	Oct	Nov	Dic Total	Diferencia (Vigente - Total)
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$13,136,646.00	\$3,284,161.50	\$825,194.86	\$1,043,476.52	\$2,057,957.88	\$3,926,629.26
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$7,572,409.76	\$1,893,102.44	\$603,407.90	\$608,001.08	\$625,721.40	\$1,837,130.38
1131 Sueldos base al personal permanente	\$7,572,409.76	\$1,893,102.44	-\$144,378.74	\$603,407.90	\$608,001.08	\$625,721.40
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$422,970.69	\$105,742.67	\$44,950.00	\$43,500.00	\$46,110.20	\$134,560.20
1221 Sueldos base al personal eventual	\$422,970.69	\$105,742.67	\$78,434.16	\$44,950.00	\$46,110.20	\$134,560.20
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,454,035.81	\$363,508.95	\$27,734.75	\$37,213.75	\$95,858.67	\$1,040,807.17
1321 Prima Vacacional	\$193,062.47	\$40,915.62	-\$28,437.00	\$17,016.00	\$20,376.00	\$3,444.00
1323 Gratificación de Fin de Año	\$1,138,842.84	\$284,710.71	\$32,600.84	\$0.00	\$8,442.00	\$984,222.92
1331 Horas extraordinarias	\$147,510.50	\$36,877.63	-\$50,424.00	\$10,718.75	\$8,305.75	\$8,191.75
1341 Compensaciones	\$4,020.00	\$1,005.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$1,687,590.04	\$421,897.51	\$63,178.58	\$231,918.31	\$64,537.34	\$359,634.23
1411 Aportaciones Cuotas IMSS	\$755,475.00	\$188,868.75	-\$10,525.00	\$63,178.58	\$67,043.54	\$104,750.40
1413 Aportaciones Seguro Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$420,096.95	\$105,174.24	\$54,696.95	\$0.00	\$75,449.95	\$0.00
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	\$395,298.04	\$91,324.66	\$38,908.64	\$0.00	\$63,874.87	\$0.00
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	\$146,119.45	\$36,529.86	-\$9,380.55	\$0.00	\$25,549.95	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$527,517.36	\$131,879.34	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00
1523 Pago de Liquidaciones	\$527,517.36	\$131,879.34	-\$22,482.04	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$1,472,122.34	\$368,030.59	\$85,923.63	\$86,843.38	\$335,730.27	\$498,497.28
1712 Bono de Puntualidad	\$84,117.80	\$16,029.45	-\$4,782.20	\$0.00	\$0.00	\$89,351.68
1713 Despesas	\$53,000.00	\$13,250.00	\$0.00	\$0.00	\$48,591.61	-\$48,591.61
1714 Devolucion de ISR por Salarios	\$680,145.20	\$245,036.30	\$96,468.20	\$70,158.23	\$71,082.44	\$343,542.48
1715 Devolucion de IMSS	\$201,586.64	\$50,396.66	-\$1,513.36	\$15,765.40	\$15,760.94	\$16,485.17
1717 Fondo de ahorro	\$173,272.70	\$43,318.18	-\$22,185.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$1,061,746.00	\$265,436.50		\$78,966.12	\$76,342.30	\$212,079.81	\$367,388.23	-\$101,951.73
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,061,746.00	\$265,436.50		\$78,966.12	\$76,342.30	\$212,079.81	\$367,388.23	-\$101,951.73
4511	Pensiones	\$1,061,746.00	\$265,436.50	\$33,746.00	\$78,966.12	\$76,342.30	\$212,079.81	\$367,388.23	-\$101,951.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$872,575.00	\$218,143.75		\$122,085.80	\$0.00	\$88,545.00	\$210,630.80	\$7,512.95
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$148,390.00	\$37,075.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,075.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$70,000.00	\$17,500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$78,300.00	\$19,575.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,575.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$170,526.69	\$42,631.67		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,631.67
5491	Otros equipos de transporte	\$170,526.69	\$42,631.67	-\$203,773.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,631.67
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$518,748.31	\$129,687.08		\$122,085.80	\$0.00	\$88,545.00	\$210,630.80	-\$80,943.72
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$161,200.00	\$40,300.00	\$133,748.31	\$122,085.80	\$0.00	\$0.00	\$122,085.80	-\$81,785.80
5691	Otros equipos	\$357,548.31	\$89,387.08		\$0.00	\$0.00	\$88,545.00	\$88,545.00	\$842.08
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$35,000.00	\$8,750.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,750.00
5911	Software	\$35,000.00	\$8,750.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,750.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$181,754.00	\$45,438.50		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,438.50
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$181,754.00	\$45,438.50		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,438.50
6241	División de terrenos y construcción de obras de	\$181,754.00	\$45,438.50	-\$260,646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,438.50
9000	DEUDA PÚBLICA	\$200,000.00	\$50,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$200,000.00	\$50,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
9911	ADEFAS	\$200,000.00	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
	Total	\$23,325,646.00	\$5,831,411.50		\$1,709,331.04	\$1,697,056.27	\$2,805,337.56	\$6,211,724.87	-\$380,313.37

CAPITULOS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO	PRESUPUESTA DO OCT-DIC 2025	EJERCIDO Y PAGADO OCT-DIC 2025
Servicios Personales	\$13,136,646.00	\$3,284,161.50	\$3,926,629.26
Materiales y Servicios	\$2,550,802.88	\$637,700.72	\$ 591,197.71
Servicios Generales	\$5,322,122.12	\$1,330,530.53	\$1,115,878.87
Pensiones y Jubilaciones	\$1,061,746.00	\$265,436.50	\$ 367,388.23
Bienes Muebles e Inmuebles	\$872,575.00	\$218,143.75	\$ 210,630.80
Inversión Pública	\$181,754.00	\$45,438.50	0.00
ADEFAS	\$200,000.00	\$50,000.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$23,325,646.00	\$5,831,411.50	\$6,211,724.87

INGRESOS O-D 5,161,999.11
EGRESOS O-D 6,211,724.87
PERDIDA TRIM - 1,049,725.76

En continuo uso de la palabra la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, procede a exponer las Evaluaciones de Desempeño (MIR) del Organismo Operador correspondientes al 4^{to} Trimestre. **(Anexo I)**

Toma la palabra la C. Yuriana Hernández Loredo, Regidora de la Comisión Especial del Agua del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, para indagar acerca de quien realiza las matrices de indicadores para resultados (MIR) de cada área; a lo cual la C. P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, responde que estos son efectuados por los gerentes de cada departamento de acuerdo con las metas que cada sección debe lograr, las cuales se están alcanzando.

Toma la palabra C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, para comentar que, si tienen a bien levantar su mano en señal de Aprobación a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre 2025, mismos son aprobados por unanimidad por los miembros de la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: El C. Antonio Hernández Galván, Director General del OOSAPA, cede nuevamente la palabra a la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contador de OOSAPA, quien se encargará de la presentación de la Cuenta Pública 2025.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAPA)



INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2025	RECAUDADO ENERO-MARZO 2025	RECAUDADO ABRIL-JUNIO 2025	RECAUDADO JULIO-SEP 2025	RECAUDADO OCTUBRE-DIC 2025	RECAUDADO ENERO-DIC 2025
Aport Inicitiva Privada	\$231,000.00	\$75,217.74	153,955.14	153,955.14	122,607.76	\$505,735.78
Servicios de Agua,Drenaje y Alcantarillado	\$20,302,646.00	\$4,925,011.28	5,103,149.36	5,142,207.47	4,915,495.28	\$20,085,863.39
Accesorios de Derechos	400,000.00	113,909.64	157,664.53	130,568.87	78,885.51	\$481,028.55
Aprovechamientos	\$37,000.00	\$18.18	5,930.74	9.95	45,010.56	\$50,969.43
Convenios	\$2,355,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$23,325,646.00	\$5,114,156.84	\$5,420,699.77	\$5,426,741.43	\$5,161,999.11	\$21,123,597.15

CAPITULOS	PRESUPUESTO 2025 APROBADO	TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2025 EJERCIDO Y PAGADO	TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2025 EJERCIDO Y PAGADO	TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2025 EJERCIDO Y PAGADO	TRIMESTRAL OCT-DIC 2025 EJERCIDO Y PAGADO	TRIMESTRAL ENERO-DIC 2025 EJERCIDO Y PAGADO
Servicios Personales	\$13,136,646.00	\$3,086,434.60	\$ 2,870,934.30	\$ 3,069,428.38	\$ 3,926,629.26	\$12,953,426.54
Materiales y Servicios	\$1,900,000.00	\$601,608.18	\$ 519,556.26	\$ 482,215.91	\$ 591,197.71	\$2,194,578.06
Servicios Generales	\$5,013,000.00	\$1,260,217.15	\$ 1,260,208.55	\$ 997,024.37	\$ 1,115,878.87	\$4,653,328.94
Pensiones y Jubilaciones	\$1,028,000.00	\$228,432.44	\$ 231,650.72	\$ 234,274.54	\$ 367,388.23	\$1,061,745.93
Bienes Muebles e Inmuebles	\$1,083,000.00	\$164,611.35	\$ 203,029.31	\$ 97,748.50	\$ 210,630.60	\$676,019.96
Inversion Pública	\$915,000.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00
ADEFAS	\$250,000.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$23,325,646.00	\$5,341,303.72	\$ 5,105,379.14	\$ 4,880,691.70	\$ 6,211,724.87	\$21,539,099.43

DESAHORRO DEL EJERCICIO	-	415,502.28
UTILIDADES EJER ANT		
2023		319,778.00
2024		248,527.00
EJERCICIO FISCAL 2025		152,802.72

La C. P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, contador de OOSAPA, señala la importancia de destacar que se observan número negativos en la Cuenta Pública 2025, por diferentes situaciones como lo es que, diciembre es uno de los meses que genera más egresos para la institución, dado que se efectúa el pago de las prestaciones que, por ley, corresponden a cada empleado. Además, se llevó a cabo la adquisición de un equipo de bombeo, ya que en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) se deben cumplir ciertos objetivos que estipulaban la compra de más medidores y equipos de bombeo antes de finalizar el año, los cuales se incorporan en el programa según los requerimientos del organismo, implementándose un mayor número de bombas debido a que el pozo la mezclita presenta fallas recurrentes en la bomba, ocasionadas por deslizamientos que aportan arena que perjudica el equipamiento, y en cortos periodos nuevamente se efectúan reparaciones o sustituciones del equipo de bombeo.

Continuando con el uso de la palabra, indica que el propósito de dicho programa es que se devuelva recursos por la Comisión Nacional del Agua en el programa previamente mencionado, PRODDER, durante el mes de diciembre lo cual no ocurrió. Sin embargo, se espera que esta cantidad sea reembolsada a lo largo del presente año, anticipándose que esto ocurra en enero o febrero, lo cual se relaciona con las utilidades del año 2025. También es importante destacar que, debido a las fechas de facturación, la recaudación de diciembre por parte de los comisionistas fue ingresada el 2 de enero, lo que significa que se registra para este año, generando así las utilidades correspondientes al año 2025 que se reflejarán en el ejercicio actual. En base a lo anteriormente mencionado, es esencial resaltar que existen ganancias de periodos anteriores vinculadas al año 2023 por un total de \$319778 y del año 2024 por \$248527, lo cual

[Handwritten signature and initials]

contribuirá a que el balance presupuestario que presenta actualmente un saldo negativo se convierta en positivo, siendo posible gracias a las utilidades logradas en años anteriores. Así mismo la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, continua con el Balance Presupuestario correspondientes al ejercicio fiscal 2025, que se contempla del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ (OOSAPA) (a)			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	22,996,918	21,123,597	21,123,597
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	22,996,918	21,123,597	21,123,597
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	22,996,918	21,539,099	21,539,099
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	22,996,918	21,539,099	21,539,099
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	568,305	568,305	568,305
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	568,305	568,305	568,305
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	568,305	152,803	152,803
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	568,305	152,803	152,803
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II -	0	-415,502	-415,502
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	-415,502	-415,502
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	22,996,918	21,123,597	21,123,597
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	22,996,918	21,539,099	21,539,099
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	568,305	568,305
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	152,803	152,803
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	152,803	152,803
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

UTILIDADES EJ
2023 319,778.00
2024 248,527.00
568,305.00

Una vez proyectado el Balance Presupuestario del ejercicio 2024 la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contador Público de OOSAPA pregunta si existe alguna pregunta lo hagan saber, a lo que los miembros del consejo comentan que no existe ninguna duda y puede continuar con la presentación.

En continuo uso de la palabra la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, procede a exponer el Estado de Situación Financiera y estado de resultados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Operador.

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
FERNÁNDEZ (OOSAPA)**



SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera

Al 31/dic./2025

(Cifras en Pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024*</u>		<u>2025</u>	<u>2024*</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$2,631,845.04	\$3,169,452.32	PASIVO CIRCULANTE	\$1,463,328.47	\$1,466,578.01
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,865,388.81	\$2,197,840.83	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,463,328.47	\$1,466,578.01
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$146,110.74	\$232,189.53	Total de Pasivos Circulantes	\$1,463,328.47	\$1,466,578.01
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$2,873.18	\$3,094.19	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$278,437.61	\$279,602.61			
ALMACENES	\$339,034.70	\$456,725.16	Total del Pasivo	\$1,463,328.47	\$1,466,578.01
Total de Activos Circulantes	\$2,631,845.04	\$3,169,452.32	HACIENDA PÚBLICA/		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,629,497.07	\$2,301,655.80	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	\$1,718,020.65	\$1,718,020.65	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$2,317,030.93	\$2,523,547.40
BIENES MUEBLES	\$4,721,637.36	\$4,077,391.90	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/	-\$206,516.47	\$739,223.04
ACTIVOS INTANGIBLES	\$899,349.00	\$867,574.50	RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$2,523,547.40	\$1,784,324.36
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y	-\$4,709,509.94	-\$4,361,331.25	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA	\$1,480,982.71	\$1,480,982.71
Total de Activos No Circulantes	\$2,629,497.07	\$2,301,655.80	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$1,480,982.71	\$1,480,982.71
Total del Activo	\$5,261,342.11	\$5,471,108.12	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$3,798,013.64	\$4,004,530.11
			Total del Pasivo y Hacienda	\$5,261,342.11	\$5,471,108.12

*Importe Basados en Saldo Iniciales

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAPA)

SAN LUIS POTOSI
Estados de Resultados
Del 01/oct./2025 al 31/dic./2025

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/oct. al 31/dic./2025		01/ene al 31/dic./2025	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$5,161,999.11	100.00%	\$21,123,597.15	100.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$122,607.76	2.37%	\$505,735.78	2.39%
DERECHOS	\$4,979,506.51	96.46%	\$20,521,300.79	97.14%
PRODUCTOS	\$14,874.28	0.28%	\$45,591.15	0.21%
APROVECHAMIENTOS	\$45,010.56	0.87%	\$50,969.43	0.24%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Total de Ingresos	\$5,161,999.11	100.00%	\$21,123,597.15	100.00%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,626,705.07	109.00%	\$19,920,189.00	94.30%
SERVICIOS PERSONALES	\$3,926,629.26	76.06%	\$12,953,426.54	61.32%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$584,196.94	11.31%	\$2,313,433.52	10.95%
SERVICIOS GENERALES	\$1,115,878.87	21.61%	\$4,653,328.94	22.02%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$367,388.23	7.11%	\$1,061,745.93	5.02%
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$367,388.23	7.11%	\$1,061,745.93	5.02%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$81,456.16	1.57%	\$348,178.69	1.64%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS,	\$81,456.16	1.57%	\$348,178.69	1.64%
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Total de Gastos y otras Perdidas	\$6,075,549.46	117.69%	\$21,330,113.62	100.97%
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$913,550.35	-17.69%	-\$206,516.47	-0.97%

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

El Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA, toma la palabra para señalar que el año ha comenzado de manera favorable. Esto se debe a que se dispone de un sólido fondo que evita la necesidad de recurrir a las cuentas de inversión, donde se va acumulando el ahorro de los aguinaldos a lo largo del año. Asimismo, considera oportuno que el dinero que se reintegrará a través del programa PRODDER sea utilizado para inversiones adicionales, así se continuará generando capital, ya que actualmente el organismo se encuentra en una situación estable y siempre es beneficioso contar con reservas financieras.

Toma la palabra el Dr. Gustavo Gallegos Fonseca, 1^{er}. Vocal del Consejo Consultivo, quien plantea la duda sobre si la separación de los fondos que se reintegrarán del PRODDER podría suscitar observaciones relacionadas con la auditoría. En respuesta, el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA, aclara que esto no sucederá, dado que los recursos económicos estarán siempre disponibles, aunque se asignarán a la reserva de aguinaldos, con la finalidad de garantizar la estabilidad de la entidad y permitir que cuente con fondos de ahorro.

Toma la palabra C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, para preguntar si tienes alguna duda o comentario, a lo que responde que no, por consiguiente, procede comentando que tengan a bien el levantar su mano en señal de Aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta de Gobierno.

ASUNTOS GENERALES

Para el deshago del séxto punto del orden día: toma la palabra el C. Antonio Hernández Galván, Secretario de la Junta de Gobierno, señala que en la institución hay una mascota, denominada "Chacc", que llegó en su etapa de cachorro y ha estado con la entidad durante un período de dos años, contribuyendo a la seguridad de las instalaciones y proporcionando ayuda al guardia. La cuestión es que el perro tiene múltiples requerimientos, como alimentación y medicamentos, además de necesitar un entorno apropiado para su bienestar. Por consiguiente, se solicita a la junta de gobierno que el organismo tome la responsabilidad económica de satisfacer las necesidades de este animal, dado que el perro ofrece un significativo apoyo.

Toma la palabra la profa. Evangelina Rodríguez Olguin, quien expresa que, desde su perspectiva, considera adecuado que la organización disponga de un guardián, puesto que esto contribuye a generar temor en aquellos que intenten invadir las instalaciones. Además, ella considera muy apropiado que la mascota se mantenga presente.

Toma la palabra el C. Antonio Hernández Galván, Secretario de la Junta de Gobierno, quien solicita la autorización de la junta de gobierno para renunciar a la afiliación que le confiere el organismo en el Instituto Mexicano del Seguro Social. La razón de esto es que considera que, dada su remuneración, el gasto es alto y esos fondos podrían ser más provechosos para el organismo. Además, en situaciones de salud adversas, el organismo podría ofrecerle atención de manera particular, como se hacía anteriormente con todos los empleados.

Toma la palabra el Dr. Gustavo Gallegos Fonseca, 1^{er}. Vocal del Consejo Consultivo, quien expresa un agradecimiento por la iniciativa que se pretende llevar a cabo con el fin de optimizar los recursos financieros del organismo. Sin embargo, se destaca que nunca estamos completamente libres de situaciones médicas urgentes, lo que plantea interrogantes sobre cómo se manejarían estas eventualidades en el organismo.

Toma la palabra el C. Antonio Hernández Galván, Secretario de la Junta de Gobierno, quien señala que posee un seguro de salud en los Estados Unidos de América debido a su condición de pensionado de esa nación. Por consiguiente, en caso de una emergencia médica, él se dirigiría al país citado para recibir

atención médica. Y continuando con el uso de la palabra expresa que de existir algún otro asunto a tratar lo pueden expresar o bien levantar su mano en señal de aprobación de los puntos tratados en asuntos generales. El punto es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día: el C. Antonio Hernández Galván, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno el C. Rodolfo Loredo Hernández realice la clausura formal de esta sesión ordinaria, a lo cual el Presidente expresa que agradece a todos su participación en esta Primera Reunión de Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable OOSAPA de nuestra Cabecera Municipal, por lo que una vez que hemos solventado todos los puntos del orden del día, me corresponde como Presidente de la Junta de Gobierno declarar legales y validos todos los acuerdos tomados en esta Junta de Gobierno y siendo las 13:57 horas declara cerrados los trabajos de esta Junta de Gobierno y agradece la participación y compromiso que tiene este Organismo para solventar los problemas que van concurriendo y los acuerdos muy certeros que se han tomados.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobación de pase de lista por parte del C. Antonio Hernández Galván, Director General del Organismo Operador.

SEGUNDO: Aprobación por unanimidad de la Instalación de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.

TERCERO: Aprobación por unanimidad de la Lectura del Acta Anterior 08/2025.

CUARTO: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre 2025 (Octubre - Diciembre 2025).

QUINTO: Aprobación la Cuenta Pública 2025.

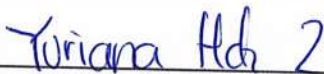
SEXTO: Aprobación de los Asuntos Generales emanados de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.

SEPTIMO: Aprobación de la Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.

**HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 01/2026
DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.**



C. RODOLFO LOREDO HERNANDEZ
Presidente Municipal de Ciudad Fernández y
Presidente de la Junta de Gobierno



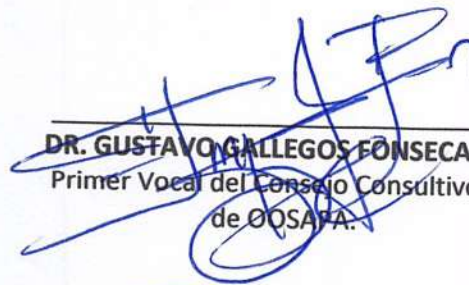
C. YURIANA HERNANDEZ LOREDO
Regidor Representante de la Comisión
Del Agua del H. Ayuntamiento de Ciudad
Fernández, S.L.P. ante OOSAPA



L.M.E. PAOLA MARISOL VELA AYALA
Representante de la
Comisión Estatal del Agua



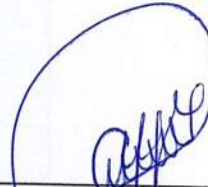
ING. ALVARO SEGURA CASTRO
Presidente del Consejo Consultivo
de OOSAPA



DR. GUSTAVO GALLEGOS FONSECA
Primer Vocal del Consejo Consultivo
de OOSAPA.



C. EVANGELINA RODRÍGUEZ OLGUIN
Segundo Vocal del Consejo Consultivo
de OOSAPA



C. ANTONIO HERNÁNDEZ GALVAN
Director General y Secretario
de la Junta de Gobierno de OOSAPA



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AVITAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025

Programa presupuestario / ADMINISTRACIÓN GENERAL		Clave presupuestaria: 4001_A004_A001_0001_0202		Reporte 31/03/2025						
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa, Egresos y Fuentes, y Puesto responsable para Ciudad Fernández		Indicadores		Cumplimiento (del inicio al fin)						
Resultado estratégica / objetivo		Nombre	Descripción	Forma	Unidad	Meta (anual)	Tipo de Indicador	Dimension	Relación de Verificación	Indicador
Fin		Contribuir a mejorar la prestación de los servicios públicos a los usuarios	El indicador evalúa la variación del aumento de las unidades a las que se presta el servicio	Porcentaje	Unidad	4%	Estratégico	Eficiencia	Reporte de proporción por el personal municipal	1%
Producto		Eficiencia en la atención de usuarios de servicios administrativos	El indicador evalúa la variación de las solicitudes de información en el programa administrativo	porcentaje	Unidad	9172 usuarios	Estratégico	Eficiencia	Reporte de proporción por el personal municipal	1%
C		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
D		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
E		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
F		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
G		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
H		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
I		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
J		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
K		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
L		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
M		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
N		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
O		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
P		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
Q		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
R		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
S		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
T		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
U		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
V		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
W		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
X		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
Y		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%
Z		El personal atiende para la prestación de servicios administrativos y de recolección	El indicador evalúa las solicitudes de información recibidas por el personal del organismo	porcentaje	Unidad	14 millones	Estratégico	Eficiencia	Reporte de Egresos de personal municipal y de	1%

[Handwritten signature]

RLH

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025



Resumen narrativo / objetivo		Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE														
Indicadores		Clave presupuestaria: MAD1, MA02, OIA01														
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: V15, OBA, ET, LA1: Conciliar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en vía pública dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, tutoriales y redes sociales.														
Importe: \$ 7,780,866.00																
Indicadores		%														
Nombre		Avance trimestral acumulado														
Descripción		Cumplimiento final (todo el año)														
Fórmula		Año 2025														
Unidad de medida		10 20 30 40														
Variables		Programado														
Meta (Anual)		18%														
Tipo de indicador		Estratégico														
Dimensión		Eficacia Eficiencia														
Medios de Verificación		Reporte de Egresos del sistema de ejercicio actual														
F	Contribuir a que la población de ciudad fernández que ya cuenta con un contrato de agua potable y que habita en la zona de cobertura del organismo operador cuenta con el servicio continuo de agua potable.	El indicador evalúa la variación del gasto efectuado para la distribución del servicio de agua potable.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Egresos devengados del periodo actual	Variable 2: Egresos presupuestados periodo actual	7.7 millones	18%	Estratégico	Eficacia Eficiencia	Reporte de Egresos del sistema de ejercicio actual	4%	5%	5%	4%	18%	Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo y comprometer la realización de las acciones
											1.7 millones	1.8 millones	1.7 millones	2.0 millones	7.2 millones	
P	La población de la Ciudad Fernández contará con el mejor servicio de agua potable.	El indicador evalúa la reducción de reportes de falta de servicio/poca presión y fugas en nuestra red de agua potable.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Reportes de falta de servicio/poca presión y fugas durante el presente trimestre	Variable 2: total de tomas de agua en el padrón de usuarios con servicio normal	881 reportes	4%	Estratégico	Eficacia Eficiencia	Reporte sistema procesos	1%	1%	1%	1%	4%	La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
											0.52%	0.32%	0.81%	0.52%	2.17%	
C	Indice de cumplimiento del Programa de mantenimiento a la red de agua potable.	El indicador evalúa el cumplimiento del programa anual de actividades.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Mantenimientos realizados en el trimestre	Variable 2: Mantenimientos programados en el trimestre	100%	18%	Estratégico	Eficiencia	Reportes del sistema comercial agua procesos y reportes fotográficos.	4%	100%	100%	100%	100%	La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
											1.7 millones	100%	100%	100%	100%	
M	Tasa de verificación de los nuevos contratos incorporados al padrón durante el trimestre	El indicador evalúa el aumento del padrón de usuarios del oosapa.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Contratos nuevos durante el ejercicio actual	Variable 2: Contratos totales durante el ejercicio anterior	9172	4%	Estratégico	Eficacia Eficiencia	Informes sistema procesos	1%	1%	1%	1%	4%	Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo y comprometer la realización de las acciones
											0.53%	0.44%	0.46%	0.59%	2.02%	
P	Adquisición de equipo para la extracción y distribución del agua potable	El indicador evalúa la verificación de los mantenimientos y adquisiciones de equipos de otro	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Mantenimiento y adquisiciones ejercicio actual	Variable 2: Mantenimiento y adquisiciones programados	8 mantenimientos zona de pozos	80%	Estratégico	Calidad	Bitácoras de zona de departamento de contabilidad	20%	20%	20%	20%	80%	Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo y comprometer la realización de las acciones
											8	12.56%	12.56%	25.00%	50%	

Junta de Gobierno 01/2026

DLA

Página 14 | 21

000014

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025



Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE		Clave presupuestaria: MA01, MA02, OA01		In portar: \$ 7,780,866.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández					
Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Y15, OBA, E1, LA1: Concientizar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en vía pública dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, tutoriales y redes sociales.					
Indicador	Variable	Unidad	Meta	Programado	Realizado
C1A1 Reparación de fugas en la red de agua potable	Variable 1: Número de Fugas reparadas en el trimestre Variable 2: número de Fugas reportadas en el trimestre	porcentaje	746 fugas	100%	100%
C1A2 Rehabilitación y/o ampliaciones a la red de distribución de agua potable.	Variable 1: Rehabilitaciones y/o ampliaciones efectuados en trimestre actual Variable 2: longitud total de red de agua potable existente	porcentaje	126.049 km	100%	100%
C1A3 Extracción y suministro de agua potable eficiente.	Variable 1: Volumen extraído de agua en el trimestre Variable 2: Volumen entregado a la población en el trimestre	porcentaje	52	1%	1%
C1A4 Desinfección del agua extraída en las fuentes de aprovechamiento	Variable 1: número de fuentes de abastecimiento con hipocloradores instalados y funcionando Variable 2: número total de fuentes de abastecimiento	porcentaje	26000 kg hipoclorito	100%	100%
C1A5 Realización de análisis físico-químicos y bacteriológicos.	Variable 1: número de lotes de análisis físico-químicos y bacteriológicos realizados en el trimestre Variable 2: número total de lotes de análisis físico-químicos y bacteriológicos programados al año	porcentaje	12	25%	25%

Junta de Gobierno 01/2026

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025



Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE		Clave presupuestaria: MA01, MA02, OA01		Importe: \$ 7,780,866.00													
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández																	
Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: V15, OBA, E1, LA1: Concientizar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en vía pública dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, tutoriales y redes sociales.																	
D	C2A1 Incorporación de nuevos usuarios al sistema	Tasa de variación de los nuevos contratos incorporados durante el trimestre	El indicador evalúa el aumento del padrón de usuarios del oosapa.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Contratos nuevos durante el trimestre		porcentaje	9172	4%	Estratégico	Eficacia Eficiencia	Informes del sistema procesos	Programado				Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo comprometer la realización de las acciones
					1%	1%							1%	1%	4%		
E	C3A1 Mantenimiento de zona de pozos	Porcentaje de mantenimientos efectuados en ejercicio	El indicador evalúa la variación de los mantenimientos de equipos de un ejercicio a otro	$(V1/V2)*100$	Variable 2: Contratos totales durante el año anterior.		porcentaje	Realizado				Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo comprometer la realización de las acciones					
					0.53%	0.44%		0.48%	0.59%	2.02%							
S	C3A2 Adquisición de equipo para la extracción y construcción del agua potable	Índice de cumplimiento del Programa de Adquisiciones de equipos de bombeo	El indicador evalúa el cumplimiento del POA	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Mantenimiento y adquisiciones ejercicio actual		porcentaje	Programado				Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo comprometer la realización de las acciones					
					20%	20%		20%	20%	80%							
S	C3A2 Adquisición de equipo para la extracción y construcción del agua potable	Índice de cumplimiento del Programa de Adquisiciones de equipos de bombeo	El indicador evalúa el cumplimiento del POA	$(V1/V2)*100$	Variable 2: Mantenimiento y adquisiciones programados		porcentaje	Realizado				Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo comprometer la realización de las acciones					
					8	12.50%		12.50%	25.00%	50%							
S	C3A2 Adquisición de equipo para la extracción y construcción del agua potable	Índice de cumplimiento del Programa de Adquisiciones de equipos de bombeo	El indicador evalúa el cumplimiento del POA	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Equipo adquirido en el trimestre		porcentaje	Programado				Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo comprometer la realización de las acciones					
					Programado	Programado		Programado	Programado	Programado							
S	C3A2 Adquisición de equipo para la extracción y construcción del agua potable	Índice de cumplimiento del Programa de Adquisiciones de equipos de bombeo	El indicador evalúa el cumplimiento del POA	$(V1/V2)*100$	Variable 2: Numero de equipos programados para su adquisición en el trimestre		porcentaje	Realizado				Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo comprometer la realización de las acciones					
					25%	25%		25%	25%	100%							
S	C3A2 Adquisición de equipo para la extracción y construcción del agua potable	Índice de cumplimiento del Programa de Adquisiciones de equipos de bombeo	El indicador evalúa el cumplimiento del POA	$(V1/V2)*100$	Variable 2: Numero de equipos programados para su adquisición en el trimestre		porcentaje	Realizado				Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo comprometer la realización de las acciones					
					0	50%		50%	0	100%							

[Handwritten signature]

RLH

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024



Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO		Clave presupuestaria: MDD1, 04DD1		Importe: \$ 2,387,173.00											
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández															
Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: VIS, OBA, E1, LA1: Concientizar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en vía pública dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, tutoriales y redes sociales.															
Indicadores		Medios de Verificación		Cumplimiento final (todo el año)											
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Linea base	Meta (anual)	Tipo de Indicador	Dimensión	% Avance trimestral acumulado	Programado			Supuesto	
										1o	2o	3o	4o	Año 2025	
Fin	Contribuir a que la población que habita en la zona de cobertura de este organismo operador cuente con infraestructura sanitaria rehabilitada necesaria para contratar servicio de drenaje eficiente.	El indicador evalúa el porcentaje de la red de alcantarillado sanitario rehabilitado.	(V1V2)/100	Variable 1: Longitud de la red de alcantarillado sanitario rehabilitada Variable 2: longitud de la red de alcantarillado existente	porcentaje	86,874 km	1%	Estratégico	Eficacia	1%	0.50%	0.25%	0.25%	1.00%	Incremento de la inversión y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo y comprometer la realización de las acciones.
	La población de Ciudad Fernández solicita con un mejor servicio de alcantarillado sanitario.	El indicador evalúa la eficiencia en la atención a las solicitudes de desazolve de los usuarios.	(V1V2)/100	Variable 1: Solicitudes de desazolve atendidas en el trimestre Variable 2: Solicitudes de desazolve generadas en el sistema en el trimestre.	porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficiencia, Calidad	100%	100%	100%	100%	100%	la presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
Propósito	C1 Mantenimiento de alcantarillado sanitario.	El indicador evalúa el cumplimiento del programa en actividades	(V1V2)/100	Variable 1: Mantenimientos realizados en el trimestre Variable 2: Mantenimientos programados en el trimestre	porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficiencia, Calidad	2%	15.00	15.00	15.00	60.00	la presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
	C2 Cumplimiento de obligaciones por convenios de tratamiento de aguas residuales del trimestre Ciudad Fernández	El indicador evalúa el cumplimiento de las obligaciones de pago por el tratamiento de aguas residuales	(V1V2)/100	Variable 1: Convenios formalizados y pagados por trimestre Variable 2: Convenios programados por trimestre	porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficiencia, Economía	100%	100%	100%	100%	100%	la presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
A C T	C1A1 Limpieza y desazolve de pozos de visita.	El indicador evalúa la cantidad de pozos de visita desazolvados con respecto del total de pozos de visita existentes.	(V1V2)/100	Variable 1: numero de pozos de visita desazolvados Variable 2: numero total de pozos de visita existentes.	porcentaje	3%	4%	Gestión	Eficiencia	1%	1%	1%	1%	4%	la presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.

[Handwritten signature and initials]

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024

Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO		Clave presupuestaria: MD01, OAD01		Importe: \$ 2,387,173.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández					
Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: V15, OBA, E1, LA1: Concientizar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en vía pública dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, tutoriales y redes sociales.					
I					
V					
I	C1A2 Limpieza y desdoble de tuberías de alcantarillado sanitario.	El indicador evalúa la cantidad de metros lineales de tubería desdoblada con respecto del total de la red de alcantarillado sanitario	(V1/V2)*100	Variable 1: metros lineales de tubería desdoblada Variable 2: longitud total de tubería de alcantarillado sanitario.	1.00% 1.5% 1.50%
D					
A					
D	C2A1 Análisis de los gastos ejecutados en la PTAR, para el pago del convenio.	El indicador evalúa el cumplimiento de las obligaciones de pago por el tratamiento de aguas residuales	(V1/V2)*100	Variable 1: Convenios formalizados y pagados por trimestre Variable 2: Convenios programados por trimestre	2% 0.70% 0.375% 1.50% 48.00 1.11% 2.74%
E					
S					

[Handwritten signatures and initials]

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025

Programa presupuestario: COMERCIAL		Clave presupuestaria: A005		ImpORTE: \$ 2,716,021.00										
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: VIS. 034. ET. IAT: Concientizar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en sus domicilios dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, talleres y redes sociales.		%										
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores		%										
Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Cumplimiento final (todo el año)			Supuestos	
										1o	2o	3o	4o	Año 2023
Fin	Contribuir a la recuperación de la cartera vencida, mediante una atención personalizada al padrón usuarios y un incremento en la eficiencia comercial.	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre en porcentaje	[(V1-V2)]	Variable 1: Porcentaje de cartera vencida al término del cada trimestre.	Porcentaje	27.92%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	1%	1%	1%	1%	4%
				Variable 2: Porcentaje de cartera vencida al término del trimestre inmediato anterior.						Realizado	49	1.05%	1.10%	0.66%
Propósito	La población que habita en la cabecera municipal de Ciudad Fernández, recibe una atención más personalizada, confía en el organismo y paga con mayor puntualidad y de manera más justa el volumen de agua que consume.	El indicador evalúa el porcentaje del monto recaudado en relación con el monto que se factura a los usuarios por el consumo de agua.	[(V1/V2)*100]	Variable 1: monto en \$ recaudado en el trimestre por consumo de agua.	porcentaje	70%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	72%	74%	76%	78%	78%
				Variable 2: monto facturado en \$ por consumo de agua en el trimestre.						Realizado	71	73.47%	87.54%	95.77%
C O M P O N E N T E S	C1 Recuperación de cartera vencida	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre en porcentaje	[(V1-V2)]	Variable 1: Porcentaje de cartera vencida al término del cada trimestre.	Porcentaje	27.92%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	1%	1%	1%	1%	4%
				Variable 2: Porcentaje de cartera vencida al término del trimestre inmediato anterior.						Realizado	49	1.05%	1.10%	0.66%
C2 Recaudación Efectiva.	El indicador evalúa el porcentaje del monto recaudado en relación con el monto que se factura a los usuarios por el consumo de agua.	[(V1/V2)*100]	Variable 1: monto en \$ recaudado en el trimestre por consumo de agua.	porcentaje	70%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	Reportes mensuales del sistema comercial	72%	74%	76%	78%	78%
										Variable 2: monto facturado en \$ por consumo de agua en el trimestre.	Realizado	71	73.47%	87.54%
A C T I V I D A D E S	C1A1 Notificación personalizada a los usuarios con avisos de 3 o más meses pendientes de pago	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre en porcentaje	[(V1-V2)]	Variable 1: Porcentaje de cartera vencida al término del cada trimestre.	Porcentaje	27.92%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	1%	1%	1%	1%	4%
				Variable 2: Porcentaje de cartera vencida al término del trimestre inmediato anterior.						Realizado	49	1.05%	1.10%	0.66%
C1A2 Inspecciones periódicas a los domicilios inactivos con el fin de detectar clandestinaje.	El indicador mide la disminución de las tomas de agua conectadas clandestinamente en la red de agua potable.	[(V1/V2)*100]	Variable 1: Numero de tomas inactivas visitadas	porcentaje	15.00	4	Gestión	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	1%	1%	1%	1%	4%
										Variable 2: Numero total de tomas inactivas en sistema.	Realizado	1%	0.71%	0.15%

Junta de Gobierno 01/2026

Página 19 | 21

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025

Programa presupuestario: COMERCIAL		Clave presupuestaria: A008		ImpORTE: \$ 2,716,021.00										
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández		Línea de acción o estrategia a la cual contribuye el programa: VIS, OIA, ET, LAI: Conciliar a la ciudadanía sobre informar cuanto se den lugar de agua en via publica dentro del municipio y evitar el desahucio de agua a través de cursos, talleres y redes sociales.												
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Indicadores										
				Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión					
D C2A1 Toma de lecturas continuas y electivas, mediante la sustitución y reposición de micromedidores domiciliarios siempre al exterior.	Cobertura de micromedición	El indicador mide el incremento en el porcentaje de tomas de agua potable con micromedidor funcionando con respecto al total de tomas en el padrón de usuarios.	[(V1/V2)*100]	Variable 1: Numero de tomas con micromedidor funcionando.	porcentaje	90.00	4	Gestión	Calidad	Reportes mensuales del sistema comercial	Cumplimiento final (todo el año)			
				Variable 2: Numero total de tomas de agua.							1%	1%	1%	1%
E C2A2 Implementación de opciones mas comoda para que los usuarios realicen sus pagos.	Índice de variación de los ingresos trimestrales.	El indicador evalúa el incremento en el ingreso trimestral, con respecto del trimestre anterior.	[(V1/V2)-1]*100	Variable 1: Ingresos recaudados del trimestre en \$	porcentaje	5 millones	8%	Gestión	Eficiencia Economía	Reporte contable del saldo al trimestre	Cumplimiento final (todo el año)			
Variable 2: Ingresos recaudados en el trimestre anterior en \$	0.10%	0.40%	1.07%	1.47%							2%	2%	2%	2%
											% Avance trimestral acumulado			
											Programado			
											Realizado			
											5.1 m			
											0.33%			
											-1.67%			
											4.55%			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025



Programa presupuestario: CULTURA DEL AGUA		Clave presupuestaria: A003		Importe: \$ 249,111.00											
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 3 Futuro responsable para Ciudad Fernández		Línea de acción a la cual contribuye el programa: Garantizar a los ciudadanos un municipio en el que exista igualdad social, salud, bienestar y educación, brindándoles una mejor calidad de vida.													
Resumen narrativo / objetivo		% Aprovechamiento acumulado													
Fin	Propósito	Nombre	Descripción	Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	% Aprovechamiento acumulado			Objetivo que ofrece el organismo	
											1o	2o	3o	4o	Año 2025
		Variable 1: Usuarios ejercicio actual	El indicador evalúa la variación del aumento de los usuarios a los usuarios del organismo de un año a otro	$(V1/V2)*100$	porcentaje	9172 usuarios	4%	Estratégico	Eficiencia	Reporte de proporcionado por el gerente comercial	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Usuarios ejercicio anterior									49	48	45	47	187
		Variable 1: Difusiones, eventos y visitas ejercicio actual	El indicador evalúa la variación de la difusión en redes sociales, escuelas y eventos públicos	$(V1/V2)*100$	porcentaje	115	4%	Estratégico	Eficiencia	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Difusiones, eventos y visitas ejercicio anterior									24	21	28	29	100
		Variable 1: Publicaciones ejercicio actual	El indicador evalúa las publicaciones de las difundidas en redes sociales	$(V1/V2)*100$	porcentaje	97	4%	Estratégico	Eficiencia	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Publicaciones ejercicio anterior									18	18	18	20	73
		Variable 1: Visitas a escuelas ejercicio actual	El indicador evalúa la variación de las visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	porcentaje	13	4%	Estratégico	Eficiencia	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Visitas a escuelas ejercicio anterior									3	1	0	0	4
		Variable 1: Eventos efectuados ejercicio actual	El indicador evalúa la variación de los eventos sobre el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	porcentaje	5	4%	Estratégico	Calidad	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Eventos efectuados ejercicio anterior									5	1	0	2	8
		Variable 1: Publicaciones ejercicio actual	El indicador evalúa las publicaciones de las difundidas en redes sociales	$(V1/V2)*100$	porcentaje	97	4%	Gestión	Eficiencia Economía	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Publicaciones ejercicio anterior									16	19	18	20	73
		Variable 1: Visitas a escuelas ejercicio actual	El indicador evalúa la variación de las visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	porcentaje	13	4%	Gestión	Eficiencia Economía	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Visitas a escuelas ejercicio anterior									3	1	0	0	4
		Variable 1: Eventos realizados ejercicio actual	El indicador evalúa la variación de los eventos sobre el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	porcentaje	5	4%	Gestión	Calidad	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	1%	1%	1%	1%	4%
		Variable 2: Eventos realizados ejercicio anterior									5	1	0	2	8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ciudad Fernández, S.L.P. a 28 de Enero de 2026

JUNTA DE GOBIERNO :

Quien suscribe **C. Antonio Hernández Galván**, Director General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., me permito realizar por medio de la presente, la renuncia a la afiliación que me confiere el organismo en el Instituto Mexicano del Seguro Social; La razón de esto es que considero que, dada mi remuneración económica, el gasto es alto y esos fondos podrían ser más provechosos para el organismo. Además, en situaciones de salud adversas, poseo un seguro de salud en los Estados Unidos de América debido a mi condición de pensionado de esa nación. Por consiguiente, en caso de una emergencia médica, me dirigiría al país citado para recibir atención médica y en caso de enfermedades no graves el organismo podría ofreceme atención de manera particular, como se hacía anteriormente con todos los empleados o tener a bien apoyarme en el traslado a el país antes mencionado. Esperando que mi solicitud sea atendida en la primer Junta de Gobierno 2026.

Sin más por el momento me permito quedar a sus apreciables órdenes.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE



C. Antonio Hernández Galván
Director General del Organismo Operador
Paramunicipal Descentralizado de Agua potable,
Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del
Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Recibido y aprobado
por junta de Gobierno
28 de Enero 2026



**NOTA AL
PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS**

Cd. Fernández, S.L.P., a 17 de Febrero de 2026

Oficio No. OOS/058/2026
Asunto: Nota al Presupuesto de Ingresos y Egresos

H. CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Presente:

Por medio de la presente informo que derivado de una demanda laboral ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí de la trabajadora Virginia Callejas Acuña ganó el laudo y se firmó acta de conciliación el día 25 de febrero de 2025, en donde se reinstaló a su puesto de Auxiliar de Archivo el día 26 de febrero y se le efectuó el pago de salarios caídos y prestaciones pendientes en 7 pagos, derivado de esto se informó y se solicitó en Junta de Gobierno la ampliación del presupuesto de Ingreso y Egresos para cubrir sus prestaciones durante el ejercicio y apegados a lo que nos marca la Ley de Disciplina Financiera en cuanto servicios personales art. 10, se aprobó en la segunda sesión ordinaria del 2025. Se anexa acta de Junta de Gobierno y acta de conciliación.

Sin más por el momento y en espera de que la documentación anexa sea satisfactoria, me despido de usted.

Atentamente



C. Antonio Hernández Galván
Director General
OOSAPA

c.c.p.archivo
AHG/fmjc

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio 2025, del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., (OOSAPA).

En el Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., el día viernes 04 de abril de 2025, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., en las Oficinas Administrativas, con domicilio en calle Teponahuaztle #235, Ciudad Fernández, S.L.P., para llevar a cabo la segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y los propios del Reglamento Interno del Organismo, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Ampliación de presupuesto de ingreso y egreso derivado de la demanda laboral de C. Virginia Callejas Acuña.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la ley de cuotas y tarifas de agua potable y conexos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Las Autoridades Del Ayuntamiento De Ciudad Fernández, S.L.P. Para El Ejercicio Fiscal 2025.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del primer punto del orden del día: se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA y Secretario de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes el C. Rodolfo Loredó Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno, la L.M.E. Paola Marisol Vela Ayala, representante de la Comisión Estatal del Agua, la C. Yuriana Hernández Loredó, Regidora de la Comisión Especial del Agua del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., así como los miembros representantes del Consejo Consultivo, el Dr. Gustavo Gallegos Fonseca, 1^{er}. Vocal del Consejo Consultivo, también nos acompañan como invitados el Mtro. Roberto Mauricio Cruz González, Subdirector de OOSAPA, la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contadora de OOSAPA, toma la palabra el Director General y comenta, que por causas de fuerza mayor la L.M.E. Paola Marisol Vela Ayala, tomara la reunión a distancia ya que no le fue posible asistir de manera presencial a la misma.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: Una vez que se efectuó el pase de lista, se comprueba que existe quórum legal, por lo tanto, el C. Antonio Hernández Galván, Secretario de la Junta de Gobierno, pide al Presidente de esta Junta de Gobierno, realice la instalación de la presente sesión, toma la palabra el C. Rodolfo Loredó Hernández, y agradece la asistencia a la primera reunión de nuestra Junta de Gobierno de este Organismo Operador de Agua Potable de esta Cabecera Municipal de Ciudad Fernández, da las gracias por estar con la mejor intención de participar y declara que existe quorum legal

lo que nos permite sesionar y tomar los acuerdos como válidos, por lo cual declara abiertos los trabajos de esta Junta de Gobierno siendo las 09:39 a.m., y hace votos para el éxito de la presente sesión.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: el C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, pide se dispense la lectura del acta anterior de Junta de Gobierno, la cual fue la No. 01/2025, ya que esta, ya fue leída y firmada por cada uno de los integrantes que asistieron a dicha reunión.

El punto es sometido a votación por los miembros de la Junta de Gobierno y aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: El C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, cede la palabra a C.P. Fabiola Matilde Juárez cerón, contadora de OOSAPA quien procede con la presentación de la Modificación Presupuesto De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025. Iniciando su presentación con una explicación breve correspondiente a en capitulo número 1000 del Clasificador Por Objeto del Gasto (COG) (Anexo 1), justificando que La Ley De Disciplina Financiera en el capítulo 10 marca que en el capítulo 1000 se puede modificar derivado de una sentencia laboral y es por ello que se tendría que ampliar el presupuesto del año en curso 2025 con aplicación retroactiva a razón del ingreso de la trabajadora Virginia Callejas Acuña.

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.
MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**



(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Presupuesto	%
Ingresos de Gestión		23,325,646.00	100.00
Impuestos		0.00	0.00
Impuestos sobre los Ingresos	0.00		0.00
Impuestos sobre el Patrimonio	0.00		0.00
Accesorios de impuestos	0.00		0.00
Contribuciones de Mejoras		100,000.00	0.43
Aportacion de iniciativa privada	100,000.00		0.43
Aportacion de iniciativa privada	100,000.00		0.43
Derechos		20,865,646.00	89.45
Derechos por prestación de servicios	16,515,146.00		70.80
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	13,180,146.00		56.50
Derechos de Conexión de Toma de Agua	135,000.00		0.58
Reconexion	300,000.00		1.29
Mantenimiento a la Red de Drenaje y Alcantarillado	1,600,000.00		6.86
Saneamiento	1,300,000.00		5.57
Otros Derechos	3,990,500.00		17.11
Instalacion de Tomas	450,000.00		1.93
Instalacion de Descargas	350,000.00		1.50
Pipas de Agua	30,000.00		0.13
Venta de Medidores	250,000.00		1.07
Reposicion de Toma de Agua	3,000.00		0.01

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Reposicion de Descarga	2,000.00			0.01
Desazolve de Drenaje	20,000.00			0.09
Supervision de trabajos	0.00			0.00
Cambio de Nombre de Usuario	3,500.00			0.02
Derechos de Conexión de Alcantarillado	100,000.00			0.43
Cobro a Fraccionares Nuevos	2,400,000.00			10.29
Carta de Factibilidad	20,000.00			0.09
Duplicado de Recibo	1,000.00			0.00
Constancias Diversas (No adeudo, Historial cons, Etc.)	1,000.00			0.00
Material de Plomeria	200,000.00			0.86
Cobro de Mano de Obra	80,000.00			0.34
Reposicion de Pavimento	50,000.00			0.21
Carta de Hermeticidad	20,000.00			0.09
Cobro de tinaco y cisternas	10,000.00			0.04
Accesorios de Derechos		360,000.00		1.54
Recargos	350,000.00			1.50
Gastos de Ejecución	0.00			0.00
Actualización	0.00			0.00
Multas	10,000.00			0.04
Productos			0.00	0.00
Otros productos que generan ingresos corrientes		0.00		0.00
Venta de Publicaciones	0.00			0.00
Rendimiento e Intereses de Inversión de Capital	0.00			0.00
Aprovechamientos			5,000.00	0.02
Multas		0.00		0.00
Multas de Policía y Tránsito	0.00			0.00
Otros Aprovechamientos		5,000.00		0.02
Redondeo	0.00			0.00
evolucion de inpuestos	0.00			0.00
Subsidio	0.00			0.00
Reintegros y reembolsos	5,000.00			0.02
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			2,355,000.00	10.10
Participaciones y Aportaciones			2,355,000.00	10.10
Participaciones		0.00		0.00
Convenios		2,355,000.00		10.10
Programa federal	0.00			0.00
Programa Estatal	0.00			0.00
Programa municipal	2,000,000.00			8.57
Devolucion derechos de agua	350,000.00			1.50
Cultura del agua	5,000.00			0.02
Ingresos derivados de financiamientos			0.00	0.00
Endeudamiento interno	0.00			0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			23,325,646.00	100.00

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

En continuo uso de la palabra, la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, procede con la presentación de la Modificación Al Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2025. Donde expresa la modificación del tabulador, el presupuesto y el manual de tabulador por el incremento de la plaza.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro	Importe	%	INCREMENTO	
SERVICIOS PERSONALES	13,136,646	66.32		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,147,243	34.93	12,807,918.00	328,728.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	230,066	0.99	8,045,408.00	101,835.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,444,310	6.19		
SEGURIDAD SOCIAL	1,613,890	6.92	1,428,122.00	16,188.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	300,000.00	1.29	1,570,000.00	43,890.00
PREVISIONES	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,401,135.00	6.01		
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,021,000.00	8.66	1,384,320.00	16,815.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	220,000.00	0.94		
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	110,000.00	0.47		
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,000.00	0.00		
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,031,500.00	4.42		
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	245,500.00	1.05		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	214,000.00	0.92		
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	115,000.00	0.49		
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00		
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	84,000.00	0.36		
SERVICIOS GENERALES	4,735,000.00	20.30		
SERVICIOS BÁSICOS	1,823,000.00	7.82		
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	141,000.00	0.60		
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	592,000.00	2.54		
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	133,500.00	0.57		
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	448,000.00	1.92		
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	22,000.00	0.09		
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	70,000.00	0.30		
SERVICIOS OFICIALES	5,000.00	0.02		
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,500,500.00	6.43		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,028,000.00	4.41		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00		
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00		
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,028,000.00	4.41		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00		
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,170,000.00	5.02		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	110,000.00	0.47		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	540,000.00	2.32		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	485,000.00	2.08		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00		
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	35,000.00	0.15		

Derivado de la Demanda Laboral Sra Virginia Callejas Acuña se incrementa una plaza de Auxiliar Archivo con un SD. \$279.00

53	INVERSIÓN PÚBLICA	985,000.00	4.22
54	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
55	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	985,000.00	4.22
56	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00
57	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
58	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		0.00
59	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0.00
60	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		0.00
61	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		0.00
62	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		0.00
63	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		0.00
64	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		0.00
65	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
66	PARTICIPACIONES		0.00
67	APORTACIONES		0.00
68	CONVENIOS		0.00
69	DEUDA PÚBLICA	250,000.00	1.07
70	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
71	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
72	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
73	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
74	COSTO POR COBERTURAS		0.00
75	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	250,000.00	1.07
76	TOTAL	23,325,646.00	100

La C. Yuriana Hernández Loreda, Regidora de la Comisión Especial del Agua del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. cuestiona sobre las plazas existentes, confirmando si las mismas quedarían en 53 y solicitando información de las plazas disponibles a lo que la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón responde que se encuentran disponibles 2 plazas de auxiliar de plomero, y confirma que debido a la demanda laboral de la C. Virginia Callejas Acuña se incrementa una plaza quedando en 53 plazas.

Toma la palabra C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, para preguntar si tienes alguna duda o comentario, a lo que responde que no, por consiguiente, procede comentando que tengan a bien el levantar su mano en señal de Aprobación acerca del punto relativo a la ampliación de presupuesto de ingreso y egreso derivado de la demanda laboral De C. Virginia Callejas Acuña a lo que se obtienen 4 votos favorables y 1 de abstención por la L.M.E. Paola Marisol Vela Ayala.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: El C. Antonio Hernández Galván, Director General del OOSAPA, cede la palabra al Mtro. Roberto Mauricio Cruz González, Subdirector de OOSAPA, quien se encargará de la presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la ley de cuotas y tarifas de agua potable y conexos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Las Autoridades Del Ayuntamiento De Ciudad Fernández, S.L.P. Para El Ejercicio Fiscal 2025.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y CONEXOS DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DIP. NANCY JEANINE GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE
DISTRITO XIII
P R E S E N T E

El que suscribe, **C. Rodolfo Loredó Hernández**, Presidente Municipal Constitucional de Cd. Fernández y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Cd. Fernández, S.L.P., con fundamento por lo dispuesto en el artículo 70 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, someto a la consideración de este Congreso la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y CONEXOS DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con fecha del veintiseis de diciembre del año dos mil veinticuatro se publica en el Periódico Oficial de San Luis, "Plan de San Luis", año CVII tomo II, el **DECRETO 0045 "Ley de cuotas y tarifas para la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición final de aguas residuales del Organismo Público Descentralizado Paramunicipal del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025, en el cual se establecen las cuotas y tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2025"** y conscientes de su preocupación por no erosionar el bolsillo de nuestra Ciudadanía aceptamos las cuotas y tarifas autorizadas por nuestro Congreso del Estado sin embargo existe el apartado **TITULO CUARTO "De los fraccionadores y urbanizadores"**, el cual no pertenece a ningún grupo vulnerable y sin embargo ha sido beneficiado bajando los costes por conceptos de "Cobro por Lote" en su Artículo 33.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and the number '1272' at the bottom.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El efecto de la publicación en mención no es cosa menor, pues aplicar la cuota que se establece en el artículo 33 de la Ley en cita nos llevaría a dejar de percibir la cantidad de \$1,449.14 pesos tan solo de aplicar la Cuota establecida en el 2024 versus la autorizada en este año 2025, sin dejar de mencionar de que si a la cuota establecida en el 2024 se le realizara el incremento del Índice Nacional de Precios del Productor el cual tuvo un incremento del 3.77 % del mes de Enero al mes de Noviembre del 2024 quedaría en \$7,673.16 pesos y en ese tenor dejaremos de percibir la cantidad de \$1,727.90 pesos por cada lote que se llegara a fraccionar, como ejemplo de lo anterior compartimos que en el año 2024 fueron autorizados 213 lotes con un coste de \$7,394.40 pesos lo que nos permitió ingresar a nuestras arcas la cantidad de \$ 1,575,007.20 pesos, si consideramos la cuota autorizada en este año 2025 por la misma cantidad de lotes dejamos de percibir la cantidad de \$ 368,042.70, por lo tanto solicitamos realicen una consideración para este concepto ya que nuestra única fuente de ingresos importante fuera de nuestras cuotas y tarifas son los derechos que pagan fraccionadores los cuales nos permiten enfrentar gastos rutinarios y crear proyectos de mejora en nuestras redes de agua potable y alcantarillado.

LEY DE CUOTAS Y TARIFAS		
Año	Artículo	Ingreso
2024	27	\$7,394.40
Propuesta 2025	33	\$7,673.16
Autorizado 2025	33	\$5,945.26

FUNDAMENTO LEGAL

La presente iniciativa tiene como fundamento el numeral 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

TEPONAHUAZTLÉ No. 235, FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA
TEL. (487) 87 - 1 43 80. CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. C.P. 79650

CORREO: oosapafdz@gmail.com
https://oosapafdz.gob.mx/2024-2027/




PLH
D

Así mismo tiene sustento en los numerales 57 Fracción I, III y XIX y 61 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí que de manera literal menciona:

"ARTÍCULO 57.- Son atribuciones del Congreso:

- I.- Dictar, abrogar y derogar leyes;
- III.- Legislar, dentro del ámbito de su competencia, en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como de uso y aprovechamiento de aguas de jurisdicción estatal;
- XIX.- Fijar las contribuciones que deban recibir los municipios; establecer anualmente las bases, montos y plazos para la entrega de las participaciones federales que les corresponden y aprobar sus leyes de ingresos, cuotas y tarifas de los servicios públicos, conforme lo establezcan las leyes respectivas;

ARTÍCULO 61.- El derecho de iniciar leyes corresponde a los diputados, al Gobernador, al Supremo Tribunal de Justicia, y a los ayuntamientos, así como a los ciudadanos del Estado".

Considerando como fundamento el Artículo 132 Primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice:

"ARTÍCULO 132. Las iniciativas podrán ser:

- I. De ley: cuando contengan un proyecto por el que se otorguen derechos o impongan obligaciones de carácter general y abstracto;
- II. De decreto: cuando se trate de un proyecto por el que se otorguen derechos o impongan obligaciones de carácter particular, y esté limitado en espacio, tiempo, lugar, corporación, establecimiento o personas; o bien de resoluciones del Congreso del Estado que por su naturaleza requiera de su promulgación;
- III. De acuerdo administrativo: cuando se trate de una determinación del Congreso del Estado con efectos internos, que requiere de promulgación, y
- IV. De acuerdo económico: cuando se trate de una determinación del Congreso del Estado con efectos internos, que no requieren de promulgación".

En cuanto a las formalidades para las iniciativas y puntos de acuerdo, el instrumento legislativo materia del presente, tiene sustento en el numeral 42 del Reglamento del Congreso Estado de San Luis Potosí.

"ARTÍCULO 42. Las formalidades que necesariamente habrán de cumplirse en la presentación de iniciativas de ley serán las siguientes:

P. Deberán presentarse por escrito y en formato editable de procesador de texto mediante uno de los siguientes:

- a) Dispositivo de almacenamiento de datos;
- b) Sistema de Mensajería del Congreso, o
- c) Correo electrónico habilitado para este fin.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

[Handwritten signatures and initials]

000009

II. Deberá especificar si se trata de adiciones, reformas, derogaciones o abrogación de leyes; o bien si es la propuesta de una nueva ley;

III. Deberán indicar si se refieren a la estructura jurídica de la ley en cuestión, en el siguiente orden de prelación, partiendo de lo particular a lo general:

- a) Números arábigos;
- b) Incisos;
- c) Fracciones en números romanos;
- d) Párrafos;
- e) Artículos;
- f) Apartados;
- g) Secciones;
- h) Capítulos;
- i) Títulos;
- j) Libros;
- k) Parte, y
- l) Ordenamiento.

IV. Las reformas podrán comprender desde la modificación de redacción de un número arábigo, inciso, fracción, párrafo, artículo, apartado, sección, capítulo, título, libro, o parte; y establecidos con precisión en un proyecto de decreto, en el que se establezca los elementos de prelación enunciados en la fracción inmediata anterior que se reforman, adicionan o derogan;

V. Tratándose de iniciativas ciudadanas éstas deberán presentarse de forma escrita y en dispositivo de datos, ante la oficialía de partes del Congreso, la cual le dará el trámite correspondiente en el Sistema de Mensajería del Congreso, y

VI. Las iniciativas deberán dirigirse a las y los diputados secretarios del Congreso; y deberán contener:

- a) Enabezado o título de la propuesta;
- b) Ordenamientos a modificar;
- c) Síntesis de la iniciativa;
- d) Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver;
- e) Exposición de motivos;
- f) En caso de reformas, adiciones o derogaciones, cuadro comparativo;
- g) Fundamento legal;
- h) Proyecto de ley o decreto;
- i) Artículos transitorios, y
- j) Lugar, fecha, nombre y firma autógrafa de la o el proponente".

Finalmente consideramos al Ordenamiento Legal que rige a los Municipios, el instrumento legislativo materia del presente, tiene sustento en el numeral 70 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

"XXXI. Informar al Ejecutivo del Estado o al Congreso del Estado, sobre cualquier asunto de orden municipal que interfiera o pueda afectar de alguna forma las funciones encomendadas al Ayuntamiento;"

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

TEPONAHUASTLE No. 235, FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA
TEL: (487) 87 - 1 43 80. CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. C.P. 79650.

CORREO: oosapafdz@gmail.com
<https://oosapafdz.gob.mx/2024-2027/>



Por lo anteriormente expuesto y en consideración se propone la siguiente modificación, que se ilustra a manera de cuadro comparativo:

LEY DE CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y CONEXOS DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 33. En el caso de fraccionamientos nuevos, cuando se autorice a los fraccionadores a conectarse a la red de Agua Potable y Alcantarillado estos deberán cubrir una cuota por cada lote por conexión que será de \$ 5,945.26 (Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos 26/100 M.N.).</p> <p>Este importe cubre solo los derechos de conexión y es independiente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que originan para la prestación del servicio</p>	<p>ARTÍCULO 33. En el caso de fraccionamientos nuevos, cuando se autorice a los fraccionadores a conectarse a la red de Agua Potable y Alcantarillado estos deberán cubrir una cuota por cada lote por conexión que será de \$ 7,673.16 (Siete Mil Seis cientos setenta y tres pesos 16/100 M.N.).</p> <p>Este importe cubre solo los derechos de conexión y es independiente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que originan para la prestación del servicio</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su amable consideración y del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y CONEXOS DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**; en razón del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LEY DE CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y CONEXOS DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

Artículo 33.- En el caso de fraccionamientos nuevos, cuando se autorice a los fraccionadores a conectarse a la red de Agua Potable y Alcantarillado estos deberán cubrir una cuota por cada lote por conexión que será de \$ 7,673.16 (Siete Mil Seis cientos setenta y tres pesos 16/100 M.N.).

Este importe cubre solo los derechos de conexión y es independiente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que originan para la prestación del servicio.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

TEPONAHUAZTLE No. 235, FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA
TEL. (487) 87-14380, CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. C.P. 79650

CORREO: oosapafdz@gmail.com
<https://oosapafdz.gob.mx/2024-2027/>

[Handwritten signatures and initials]

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de San Luis Potosí "Plan de San Luis".

Presentado ante el Congreso del Estado de San Luis Potosí, LXIV Legislatura, Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a 4 de Abril del 2025

SUSCRIBE

C. Rodolfo Loredo Hernández
Presidente Municipal Constitucional de
Ciudad Fernández, S.L.P.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

TEPONAHUJAZTLÉ No. 235, FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA
TEL: (487) 87 - 1 43 80, CIUDAD FERNÁNDEZ, S. L. P. C. P. 79650

CORREO: oosapafdz@gmail.com
<https://oosapafdz.gob.mx/2024-2027/>

[Handwritten signature and initials]
RTH

El C. Rodolfo Loredo Hernández y la regidora C. Yuriana Hernández Loredo cuestionan el por qué se propone el cambio y así mismo hacen la observación que ellos considera que no se está apoyando al usuario a lo cual el Mtro. Roberto Mauricio Cruz González toma la palabra y responde que ese cambio es significativo para el organismo debido a que favorece los ingresos del mismo.

El Dr. Gustavo gallegos Fonseca Cuestiona si al realizar la propuesta al congreso se busca que se agregue ese costo a los fraccionadores, para lograr la recuperación debido al aumento de los costos en insumos del organismo.

A lo que el Mtro. Roberto Mauricio Cruz González explica que se busca recuperar la tarifa del año 2024 debido a que la Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024; fue cambiada, debido a que cuando llego la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Organismo público Descentralizado paramunicipal del municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025; Actualizada por el congreso del estado, donde todos los montos tenían disminución de su costo, esto se aceptó en las tomas domésticas, pero en la partida correspondiente a el capítulo cuarto donde se habla de fraccionadores y urbanizadores se percatan que se obtuvo una disminución perdiendo \$1,449.14 pesos sin que se haya solicitado dicha disminución, por ello la propuesta de buscar recuperar el déficit tomando en cuenta que los fraccionadores no son considerados como un grupo vulnerable ya que finalmente es un negocio para ellos.

El C. Rodolfo Loredo Hernández toma la palabra comenta que, considerando a los usuarios, ellos serían el más afectado referente a el tema y que el dinero que ya no ingresará al organismo, se deben buscar estrategias internas para su compensación, viendo la posibilidad de realizar un análisis a la propuesta de una manera más minuciosa.

La C. Yuriana Hernández Loredo, toma la palabra y menciona que comparte la opinión del presidente C. Rodolfo Loredo Hernández, la realización de un análisis más minucioso y posteriormente someter a votación

Acto seguido toma la palabra el C. Antonio Hernández Galván secretario de la junta de gobierno, mencionando que de acuerdo a sus comentarios vertidos se decide de momento posponer la votación para la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la ley de cuotas y tarifas de agua potable y conexos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Las Autoridades Del Ayuntamiento De Ciudad Fernández, S.L.P. Para El Ejercicio Fiscal 2025.



ASUNTOS GENERALES

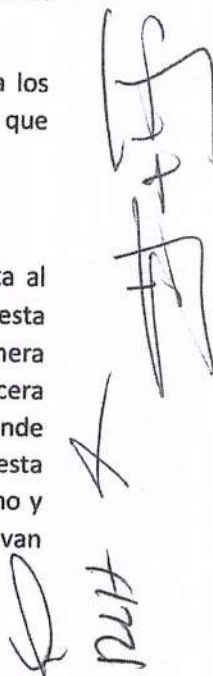
Para el deshago del sexto punto del orden día: toma la palabra el C. Antonio Hernández Galván, secretario de la Junta de Gobierno, quien menciona que “de haber algún asunto en general a tratar pueden expresarlo”, para lo cual toma la palabra la C. Yuriana Hernández Loredo quien comenta que a petición del presidente municipal C. Rodolfo Loredo Hernández es de su conocimiento que el director y subdirector del organismo OOSAPA se encuentran con sueldos por arriba del sueldo del presidente del Honorable Ayuntamiento Cd. Fernández y sugiere un acomodo en el tabulador aprovechando el reacomodo que se realizara debido a la demanda laboral de la C. Virginia Callejas Acuña, teniendo la propuesta que el director general perciba un sueldo como mínimo de \$1,200.00 y máximo \$1,600.00 pesos y el subdirector un sueldo mínimo de \$700.00 y máximo de \$900.00 pesos, por lo que se cede la palabra a los demás miembros de la junta de gobierno.

EL C. Rodolfo Loredo Hernández secunda a la regidora mencionando que la administración pasada se realizó modificaciones en el tabulador, menciona su desacuerdo que los directores del organismo OOSAPA se encuentran con sueldos por arriba del sueldo del presidente del Honorable Ayuntamiento Cd. Fernández, y que él ve más prudente la disminución de sueldos y ese ingreso destinarlo a la compra de maquinaria o materiales más indispensables, buscando la manera de ahorrar y comprar lo necesario para otorgar un buen servicio sugiriendo la compra de maquinaria.

La L.E.M. Paola Marisol Vela Ayala, solicita que la propuesta del tabulador se presente en forma y en dado caso someter a votación, por lo que nuevamente toma la palabra la regidora C. Yuriana Hernández Loredo quien sugiere que al realizar el movimiento del tabulador por la demanda laboral de la C. Virginia Callejas Acuña se puede realizar el análisis de la baja de sueldos para no incrementar el tabulador debido a la demanda. Por lo cual queda pendiente este punto debido a que se realizara la propuesta a la modificación del tabulador, pendiente a revisar en la próxima junta ordinaria.

Toma la Palabra el C. Antonio Hernández Galván, secretario de la Junta de Gobierno, comenta a los presentes que, una vez analizados los Asuntos Generales, queda pendiente este punto debido a que realizara una modificación y se realizara la propuesta en próxima junta ordinaria de gobierno.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día: el C. Antonio Hernández Galván, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno el C. Rodolfo Loredo Hernández realice la clausura formal de esta sesión ordinaria, a lo cual el Presidente expresa que agradece a todos su participación en esta Primera Reunión de Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable OOSAPA de nuestra Cabecera Municipal, por lo que una vez que hemos solventado todos los puntos del orden del día, me corresponde como Presidente de la Junta de Gobierno declarar legales y validos todos los acuerdos tomados en esta Junta de Gobierno y siendo las 10:17 horas declara cerrados los trabajos de esta Junta de Gobierno y agradece la participación y compromiso que tiene este Organismo para solventar los problemas que van concurriendo y los acuerdos muy certeros que se han tomados.



ACUERDOS

PRIMERO: Aprobación de pase de lista por parte del C. Antonio Hernández Galván, secretario De la junta de gobierno y Director General del Organismo Operador

SEGUNDO: Aprobación por unanimidad de la Instalación de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.

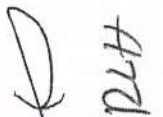
TERCERO: Aprobación por unanimidad de la Lectura del Acta Anterior 01/2025.

CUARTO: Aprobación de ampliación de presupuesto de ingreso y egreso derivado de la demanda laboral De C. Virginia Callejas Acuña

QUINTO: Se pospone hasta la siguiente junta ordinaria la votación del punto número 5 del Orden del día: *"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la ley de cuotas y tarifas de agua potable y conexos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Las Autoridades Del Ayuntamiento De Ciudad Fernández, S.L.P. Para El Ejercicio Fiscal 2025"*.

SEXTO: Se pospone hasta la siguiente junta ordinaria la propuesta realizada dentro de asuntos generales y relacionada con la disminución de los sueldos del Director y del Subdirector de este Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del H. Ayuntamiento de Cd. Fernández presentada por la Regidora Yuriana Hernández Loredo

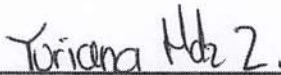
SEPTIMO: Aprobación por unanimidad de Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.



**HOJA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 02/2025
DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025.**



C. RODOLFO LOREDO HERNANDEZ
Presidente Municipal de Ciudad Fernández
Y Presidente de la Junta de Gobierno



C. YURIANA HERNANDEZ LOREDO
Regidora Representante de la Comisión
Del Agua del H. Ayuntamiento de Ciudad
Fernández, S.L.P. ante OOSAPA



LME. PAOLA MARISOL VELA AYALA
Representante de la Comisión Estatal
del Agua.



DR. GUSTAVO GALLEGOS FONSECA
1er. Vocal del Consejo Consultivo OOSAPA



C. ANTONIO HERNANDEZ GALVAN
Director General de OOSAPA y Secretario
de la Junta de Gobierno

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1000 Servicios Personales		13,136,646.00
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,147,243.00	
1110 Dietas	0.00	
1111 Dietas	0.00	
1120 Haberes	0.00	
1121 Haberes	0.00	
1130 Sueldos base al personal permanente	8,147,243.00	
1131 Sueldo base	8,147,243.00	
1132 Complemento de sueldo	0.00	
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	230,068.00	
1210 Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211 Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220 Sueldos base al personal eventual	230,068.00	
1221 Sueldos base al personal eventual	230,068.00	
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,444,310.00	
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,324,310.00	
1321 Prima vacacional	208,068.00	
1322 Prima dominical	0.00	
1323 Gratificación de fin de año	1,116,242.00	
1330 Horas extraordinarias	120,000.00	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	120,000.00	
1332 Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340 Compensaciones	0.00	
1341 Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350 Sobrehaberes	0.00	
1351 Sobrehaberes	0.00	
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370 Honorarios especiales	0.00	
1371 Honorarios especiales	0.00	
1380 Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381 Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400 Seguridad social	1,613,890.00	
1410 Aportaciones de seguridad social	1,132,000.00	
1411 Aportaciones de seguridad social	816,000.00	
1413 aportaciones seguro cesantía en edad avanzada y vejez	316,000.00	
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	326,390.00	
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	326,390.00	

11/11/24
 RUT
 000017

1430	Aportaciones al sistema para el retiro	155,500.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	155,500.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1442	Servicio Medico	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	300,000.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	300,000.00	
1523	Pago de liquidaciones	300,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,401,135.00	
1710	Estímulos	1,401,135.00	
1711	Estímulos	0.00	
1712	Bono de Puntualidad	68,900.00	
1713	Despensa	53,000.00	
1714	Devolucion ISPT	880,677.00	
1715	Devolucion IMSS	203,100.00	
1716	Devolucion CVA TRAB	0.00	
1717	Fondo de Ahorro	195,458.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y Suministros		2,021,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	220,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	80,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	80,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	45,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	45,000.00	
2150	Material impreso e información digital	55,000.00	
2151	Material impreso e información digital	55,000.00	
2160	Material de limpieza	40,000.00	
2161	Material de limpieza	40,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	

2000000

2017

2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	Alimentos y utensilios	110,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	70,000.00
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	70,000.00
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00
2214	Alimentación para internos	0.00
2220	Productos alimenticios para animales	10,000.00
2221	Productos alimenticios para animales	10,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	30,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	30,000.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,000.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	1,000.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2392	Compra de agua en bloque	1,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,031,500.00
2410	Productos minerales no metálicos	73,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	73,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	73,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	73,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	2,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	2,000.00
2440	Madera y productos de madera	5,000.00
2441	Madera y productos de madera	5,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	6,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	6,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	11,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	11,000.00
2480	Materiales complementarios	1,000.00
2481	Materiales complementarios	1,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	860,500.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,000.00

000019

D2H 45

2492	Material de Plomería	350,000.00	
2493	Material de Drenaje	150,000.00	
2494	Red de agua potable	500.00	
2495	Material del sistema de medicion	355,000.00	
2496	Material para programa subsidio de tinacos y cisternas	0.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	245,500.00	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	31,500.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	31,500.00	
2590	Otros productos químicos	204,000.00	
2591	Otros productos químicos	4,000.00	
2592	Cloracion	200,000.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	214,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	214,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	214,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	115,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	15,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	15,000.00	
2730	Artículos deportivos	0.00	
2731	Artículos deportivos	0.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	84,000.00	
2910	Herramientas menores	32,000.00	
2911	Herramientas menores	32,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	

2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios Generales		4,735,000.00
3100	Servicios básicos	1,823,000.00	
3110	Energía eléctrica	1,790,000.00	
3111	Energía eléctrica	90,000.00	
3114	Energía Electrica de Pozos	1,700,000.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	4,000.00	
3131	Agua	4,000.00	
3140	Telefonía tradicional	14,000.00	
3141	Telefonía tradicional	14,000.00	
3150	Telefonía celular	15,000.00	
3151	Telefonía celular	15,000.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	141,000.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	6,000.00	
3221	Arrendamiento de edificios	6,000.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	130,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	130,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	

3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos		0.00
3291	Otros arrendamientos	0.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		592,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		200,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	200,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		50,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		32,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	32,000.00	
3340	Servicios de capacitación		250,000.00
3341	Servicios de capacitación	250,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo		0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión		0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3370	Servicios de protección y seguridad		0.00
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia		0.00
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		60,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3392	Análisis de Agua Potable	60,000.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		133,500.00
3410	Servicios financieros y bancarios		90,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	90,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar		0.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores		0.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales		40,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	40,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje		0.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras		3,500.00
3471	Fletes y maniobras	3,500.00	
3480	Comisiones por ventas		0.00
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales		0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		448,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		30,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		5,000.00


D. R. T. H.

3521	Instalación, reparación y mantenimientos de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	80,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	80,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	300,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	20,000.00	
3572	Mantenimiento de Herramientas	0.00	
3573	Mantenimiento y conservación de equipo electromecánico	280,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	22,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,000.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	20,000.00	
3692	Difusión y cultura del pago del agua	20,000.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	70,000.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	0.00	
3751	Viáticos en el país	0.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	

3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje		0.00
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos		0.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje		70,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	70,000.00	
3800	Servicios oficiales		5,000.00
3810	Gastos de ceremonial		0.00
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural		5,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	5,000.00	
3830	Congresos y convenciones		0.00
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones		0.00
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación		0.00
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales		1,500,500.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios		10,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	10,000.00	
3920	Impuestos y derechos		536,500.00
3921	Impuestos y derechos	500.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	50,000.00	
3926	Tramites legales ante la Comision Nacional del Agua	0.00	
3927	Derechos de agua Comision Nacional del Agua	420,000.00	
3928	Tramites legales ante la Comision Estatal del agua	66,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación		0.00
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente		0.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		2,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades		0.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades		0.00
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		250,000.00
3981	Impuesto sobre nómina	250,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales		702,000.00
3993	Otros gastos	2,000.00	
3995	Plata tratadora de Aguas Residuales	700,000.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,028,000.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo		0.00
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo		0.00
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial		0.00

000024

4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos		0.00
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		0.00
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras		0.00
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros		0.00
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras		0.00
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros		0.00
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público		0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		0.00
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras		0.00
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras		0.00
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios		0.00
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios		0.00
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones		0.00
4310	Subsidios a la producción		0.00
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución		0.00
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión		0.00
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos		0.00
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés		0.00
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda		0.00
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo		0.00
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios		0.00
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios		0.00
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales		0.00
4410	Ayudas sociales a personas		0.00
4411	Ayudas sociales a personas	0.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		0.00



4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		0.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		0.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas		0.00
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público		0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		0.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones		1,028,000.00
4510	Pensiones		1,028,000.00
4511	Pensiones	965,000.00	
4512	Fondo de Ahorro para el retiro	0.00	
4513	Cecentia y Vejez avanzada	0.00	
4514	Servicio Medico	63,000.00	
4520	Jubilaciones		0.00
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones		0.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo		0.00
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo		0.00
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial		0.00
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		0.00
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras		0.00
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras		0.00
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos		0.00
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social		0.00
4710	Transferencias por obligación de ley		0.00
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos		0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro		0.00
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas		0.00
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados		0.00
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales		0.00
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales		0.00
4851	Donativos internacionales	0.00	

000025

Handwritten marks and initials on the right margin, including a large signature and the letters 'RTT' at the bottom.

4900	Transferencias al exterior		
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros		0.00
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales		0.00
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo		0.00
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,170,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	110,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	70,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	70,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	75,000.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	40,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	40,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	

5620	Maquinaria y equipo industrial		
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	40,000.00	
5690	Otros equipos	40,000.00	
5691	Otros equipos	445,000.00	
5700	Activos biológicos	445,000.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	35,000.00	
5910	Software	35,000.00	
5911	Software	35,000.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	

RCH

5960	Franquicias		0.00
5961	Franquicias		0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales		0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales		0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras		0.00
5981	Licencias industriales, comerciales y otras		0.00
5990	Otros activos intangibles		0.00
5991	Otros activos intangibles		0.00
6000	Inversión Pública		985,000.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público		0.00
6110	Edificación habitacional		0.00
6111	Edificación habitacional		0.00
6120	Edificación no habitacional		0.00
6121	Edificación no habitacional		0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos		0.00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud		0.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos		0.00
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria		0.00
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural		0.00
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social		0.00
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística		0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		0.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		0.00
6150	Construcción de vías de comunicación		0.00
6151	Construcción de vías de comunicación		0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		0.00
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones		0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones		0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		0.00
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		0.00
6200	Obra pública en bienes propios		985,000.00
6210	Edificación habitacional		0.00
6211	Edificación habitacional		0.00
6220	Edificación no habitacional		0.00
6221	Edificación no habitacional		0.00
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos		0.00
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud		0.00
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos		0.00
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria		0.00
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural		0.00
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social		0.00
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística		0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		985,000.00
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		985,000.00
6250	Construcción de vías de comunicación		0.00
6251	Construcción de vías de comunicación		0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		0.00

000029

6261	Otras construcciones de ingeniería y obra pesada		
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones		0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		0.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		0.00
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda Pública	0.00	
9100	Amortización de la deuda pública		250,000.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500	Costos por coberturas	0.00	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
9600	Apoyos financieros	0.00	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
9910	ADEFAS	250,000.00	
9911	ADEFAS	250,000.00	
	Total Presupuesto de Egresos	250,000.00	23,325,646.00

000930

2025, "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "

Número de identificación único	CCL/RIO/ <u>0158</u> ²⁰²⁵ / ₂₀₂₄ /CV
partes	VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA Y C. ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P.,
Secuela de Constancias	
Centro de Conciliación	Rio verde, San Luis Potosí

ACTA DE CONCILIACIÓN VOLUNTARIA (REINSTALACIÓN Y PAGO EN CHEQUE)

-- En Rio verde, San Luis Potosí siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 25 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, acuden de manera voluntaria al Centro de Conciliación Laboral del Estado ubicado en Rio verde, San Luis Potosí, bajo el número de identificación único CCL/RIO/0158 ²⁰²⁵/₂₀₂₄, en términos del artículo 684-E fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, a SOLICITAR CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, que tiene por objeto 1.-TERMINACION DE JUICIO LABORAL NÚMERO 396/2022 M2 iniciado en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicios del Estado y los Municipios 2.- MEDIANTE REINSTALACIÓN Y PAGO DE PRESTACIONES ADEUDADAS ; Se da cuenta de la presencia de la trabajadora **VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA** quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Clave de elector **CLACVR62013113M200** con número de Clave Única de Registro de población **CAAV620131MHGLCR06**, misma que coincide con los rasgos físicos de la fotografía con quien la porta, se hace la devolución y se deja copia simple para que conste en el presente expediente, quien refiere no contar con número de teléfono celular y no contar con correo electrónico, la cual trabajaba en el **C. ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P.**, con el puesto de **Auxiliar de Archivo**, en el departamento de **Gerencia Administrativa**, así mismo por la parte patronal el **C. ANTONIO HERNANDEZ GALVAN**, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P., quien es representado en este acto por el **MTRO. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ** quien acredita su personalidad con el poder para pleitos y cobranzas con carta poder, el que se exhibe en original y copia simple del mismo el que previo cotejo se manda agregar al registro que cuenta este Centro de Conciliación Laboral quien se identifica con credencial de elector número de folio **IDMEX 0223052827878**, expedida por el Instituto Nacional Electoral misma que coincide con los rasgos físicos de la fotografía con quien la porta, se hace la devolución y se deja copia simple para que conste

2025, "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "

en el presente expediente; señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en con domicilio calle Teponahuaztle #235 Col. Loma Bonita en Ciudad Fernández S.L.P., así como número de teléfono (487)871-43-80 no cuenta con correo electrónico, y una vez agotadas las pláticas conciliatorias, ambas partes manifiestan: "que hemos llegado a un convenio bajo las siguientes cláusulas:"-----

-----**CLÁUSULAS**-----

PRIMERO.- Ambas partes nos reconocemos la personalidad con la que comparecemos.- **SEGUNDO.-** Que con motivo de dar por terminada la controversia laboral entre las partes en el juicio laboral número 396/2022 M2 en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; y a fin de llegar a una conciliación voluntaria; el C. ANTONIO HERNANDEZ GALVAN con el carácter de C. DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P., ofrece a la trabajadora VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA la reinstalación en el puesto que venía desempeñando con anterioridad, con sus derechos anteriores y las mismas condiciones en las que se desempeñaba en el organismo con su mismo sueldo y todas las prestaciones legales correspondientes y respetando su antigüedad en su trabajo y demás prestaciones demandadas en el juicio laboral que hoy se da por terminado atra vez del presente convenio y asimismo en forma de compensación se le pagara las prestaciones adeudadas y se ofrece a pagar además de la reinstalación la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) cantidad que cubre las partes proporcionales de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional del año 2022 y salarios caídos de 12 meses posteriores al despido injustificado señalado en el juicio que dio motivo a esta controversia; asimismo gratificación por compensación del 2% de interés sobre el importe de quince meses a razón del 2% mensual que estipula el Artículo 59 párrafo segundo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, dicha cantidad será cubierta de la siguiente manera: al momento de la ratificación del presente convenio se cubre la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100) y el resto es decir \$100,000.00 cien mil pesos 00/100) serán entregado a la trabajadora en cheque el ultimo día de cada mes a partir del mes de marzo 2025 , por el plazo de 6 meses, es decir se pagara cada mes aparte de su sueldo normal, la cantidad de \$16,666.6667 cada mes hasta completar el pago restante de los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100), por lo cual en este momento se exhibe el cheque número 197 , con número de cuenta 117588232 , de la Institución Bancaria BBVA BANCOMER de fecha de 25 de febrero del año 2025 a nombre de VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA el cual cubre la cantidad de \$50,000.00(cincuenta mil pesos 00/100) del primer pago que cubrira los conceptos de AGUINALDO PROPORCIONAL, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, SALARIOS CAÍDOS Y GRATIFICACION, de conformidad con los artículos 50, 76, 80, 87 de la Ley Federal del Trabajo prestaciones que se desglosa de la siguiente manera:

Virginia Callejas Acuña

2025, "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "

AGUINALDO PROPORCIONAL 2022	\$ 11,500.00 M.N.
VACACIONES DOS PERIODOS 2022	\$6,900.00 M.N.
PRIMA VACACIONAL DE DOS PERIODOS 2022	\$ 2,760.00 M.N.
SALARIOS CAÍDOS DE UN AÑO POSTERIOR AL DESPIDO INJUSTIFICADO	\$82,800.00 M.N.
GRATIFICACION POR COMPENSACION DEL 2% DE INTERES MENSUAL SOBRE EL IMPORTE DE 15 MESES ART 59 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	\$ 46,040.00 M.N.
TOTAL	\$150,000.00 M.N.

TERCERO.- La trabajadora **VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA** manifiesta que acepta la reinstalación y la cantidad que se le ofrece el **ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P, ATRAVEZ DE SU DIRECTOR Y APODERADO LEGAL**, lo anterior como medida conciliatoria y como pago total de las prestaciones que fueron generadas de la relación laboral, manifestando que no se me adeuda cantidad alguna, así mismo manifiesto no haber sufrido accidente de trabajo durante el tiempo que duró la relación laboral del **01 uno de abril del año 2005 dos mil cinco al 18 diesicoho de enero del año 2022 dos mil veintidós fecha en que se realizó el despido injustificado** con un salario diario de: **\$230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**.----- **CUARTO.-** Ambas partes manifestamos que no nos reservamos acción que hacer valer de competencia, civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la relación laboral que nos une; ya que a través del presente convenio se lleva a cabo la reinstalación y pago de las prestaciones pendientes a la trabajadora, salvo buen cobro de la cantidad señalada y así mismo del cumplimiento de la reinstalación ya señalada, que para el caso de incumplimiento de el presente convenio se señala una pena convencional de mil pesos diarios hasta su cumplimiento y así mismo se procederá a la ejecución forzosa del presente convenio haciendo las veces de laudo en ejecución de las prestaciones demandadas en el escrito inicial de demanda del juicio 396/2022 M2 -----**QUINTA.-** Ambas partes solicitan se apruebe y sancione el presente convenio y asimismo se remitan copias certificadas al **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios** para que se ordene el archivo del expediente **396/2022 M2** como asunto total y definitivamente concluido, elevando el presente convenio a la categoría de **COSA JUZGADA**.----- **SEXTA.-** Manifestamos ambas partes que fue nuestra voluntad, llevar a cabo la presente conciliación voluntaria sin dolo, mala fe, presión o algún otro vicio que pudiera invalidar el presente convenio.-----

Virginia Callejas A.

000033

2025, "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "

----- SANCION -----

- En consecuencia, de lo anterior yo el **LIC. HOMERO BENJAMIN GARCIA HAMVACUAN** Conciliador del Centro de Conciliación Laboral en Rio verde, San Luis Potosí, con las facultades que me otorga la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 684-F fracciones VI, VII, XIII, IX y X, 684-H, fracciones I, II y III y 684-I, en concordancia con los artículos 684-E fracción XII y XIV, así como el artículo 8 fracciones I, III, V, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí y toda vez que no se advierte renuncia de derechos por parte del trabajador, así mismo no se violenta derechos humanos del patrón y trabajador, se sanciona el presente convenio conciliatorio bajo los siguientes términos y condiciones: **PRIMERO.-** Se tiene al **ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P.**, por ofreciendo a la trabajadora **VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA** la reinstalación en el puesto que venía desempeñando con anterioridad, en el organismo con su mismo sueldo y todas las prestaciones legales correspondientes y respetando su antigüedad en su trabajo y en las mismas condiciones en las que se desempeñaba y respetando las prestaciones demandadas y asimismo en forma de compensación se le pagara las prestaciones adeudadas y se ofrece a pagar además de la reinstalación la cantidad de **\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)** cantidad que cubre las partes proporcionales de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional del año 2022 y salarios caídos de 12 meses posteriores al despido injustificado señalado en el juicio que dio motivo a esta controversia; asimismo gratificación por compensación del 2% de interés sobre el importe de quince meses a razón del 2% mensual que estipula el Artículo 59 párrafo segundo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, dicha cantidad será cubierta de la siguiente manera: al momento de la ratificación del presente convenio se cubre la cantidad de \$50,000.00(cincuenta mil pesos 00/100) y el resto es decir \$100,000.00 cien mil pesos 00/100) serán entregado a la trabajadora en cheque el ultimo día de cada mes a partir del mes de marzo 2025, hasta completar el pago restante de los \$100,000.00 cien mil pesos 00/100), por el plazo de 6 meses, es decir se pagara cada mes aparte de su sueldo normal, la cantidad de \$16,666.6667 cada mes hasta completar el pago restante de los \$100,000.00 cien mil pesos 00/100) por lo anterior en este momento se exhibe el primer pago atravez de **cheque número 197** , con número de cuenta **117588232** , de la Institución Bancaria **BBVA BANCOMER** de fecha 25 de febrero del año 2025 a nombre de **VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA** el cual cubre el primer pago de los conceptos de **AGUINALDO PROPORCIONAL, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, SALARIOS CAÍDOS Y** asimismo compensación del 2% de interés sobre el importe de quince meses a razón del 2% mensual que estipula el Artículo 59 párrafo segundo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, de conformidad con los artículos 50, 76, 80, 87 de la Ley Federal del Trabajo prestaciones que se desglosan en la cláusula segunda del presente convenio la que se da por reproducida como si a la letra se insertare por economía procesal. **SEGUNDO.** - Se tiene a la trabajadora **VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA**, aceptando la reinstalación y la cantidad ofertada en la cláusula segunda del presente convenio la que se da por reproducida como si a la letra se insertare por economía procesal. **TERCERO.-** Toda vez que el presente convenio voluntario

Virginia Callejas Acuña

2025, "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "

por las partes y que en el intervienen, se advierte que cumple con los requisitos y prestaciones que la Ley establece, aplicables al caso concreto y no se vulneran los derechos del trabajador ya que no existe renuncia de derechos del trabajador, ni se afectan derechos de terceros, ni disposiciones del orden público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 53 fracción I, 590-E, 684-A, 684-B, 684-E Fracciones XIII, XV y penúltimo párrafo, 684-H, 684-F fracciones VI, VIII, IX y X de la Ley Federal del Trabajo, el presente convenio **SE APRUEBA Y SE SANCIONA** adquiriendo la **CONDICION DE COSA JUZGADA**, manifestando ambas partes que no existió dolo, mala fe, presión o algún otro vicio que pudiera invalidar obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo, forma y lugar. **CUARTO.** - Se tiene ambas partes por no reservándose acción alguna que hacer valer uno en contra de otro ya sea de competencia, civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la relación laboral que los unía. **QUINTO.**- Se hace entrega del primer pago del presente convenio por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) mediante cheque número 197 de la cuenta número 117588232 de la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, de fecha de 25 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco a nombre de VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA, cantidad misma que recibe salvo buen cobro del mismo, por lo que se le concede un término de 03 TRES días contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que haga del conocimiento de este Centro Laboral inconveniente alguno para realizar el cobro del mismo, apercibiéndole que en caso de no manifestar inconformidad alguna con el título de crédito, se tendrá por realizado el cobro del mismo y se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, sin que medie acta alguna, así mismo se le apercibe al patrón que en caso de que el trabajador no pueda hacer efectivo el cobro del título de crédito que expide y negarse a realizar el pago correspondiente por otro medio, se turnará el expediente al Tribunal Laboral correspondiente a fin de que proceda conforme a lo dispuesto en los artículos 684-E fracción XIII, 939, 946 y 949 de la Ley Federal del Trabajo. Presentes que son las partes se dan por notificadas del presente convenio reciben copia certificada del mismo en términos de artículo 684-E fracción XIV de la Ley Federal del Trabajo y artículo 8 fracción V de la Ley Orgánica del Centro Laboral de Conciliación del Estado de San Luis Potosí, y firman al margen y al calce para constancia legal ante la fe del LIC. HOMERO BENJAMÍN GARCÍA RAMÍREZ, Conciliador del Centro de Conciliación Laboral de Rioverde, San Luis Potosí - DOY FE -----



DELEGACIÓN RIOVERDE
VIRGINIA CALLEJAS ACUÑA
TRABAJADORA

Fechas pago: ...
1- 25 Feb
2- 27 marzo
3- 24 abril
4- 29 mayo
5- 26 junio
6- 24 julio
7- 28 agosto
11:00 Hrs

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ S.L.P.

Virginia Callejas Acuña

000035

Ciudad Fernández, S.L.P. A 17 de Febrero de 2026

A quien corresponda:

Quien suscribe **C. Antonio Hernández Galván**, Director General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., con base al artículo 51 fracción XL del Reglamento Interior del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

CERTIFICA

Que las presentes copias fotostáticas son fieles sacadas de sus originales las cuales constan de 35 fojas que tuve a la vista; misma documentación que contiene el Acta de Junta de Gobierno segunda sesión ordinaria 2025 y acta de conciliación ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, correspondientes otros documentos anexos a la Cuenta Pública 2025 ; se llevó a cabo el cotejo correspondiente cuyo original se encuentra en el archivo del **Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.**

Certificación que existiendo en Ciudad Fernández, S.L.P., para los fines y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

C. Antonio Hernández Galván

Director General del Organismo Operador
Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del
Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.